

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19841106 - Número de Diario 23  
(L52A3P1oN023F19841106.xml)Núm. Diario:23

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D. F., martes 6 de noviembre de 1984 TOMO III. NÚM. 23

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA SARH, LICENCIADO EDUARDO PESQUEIRA OLEA

La Presidencia expone los motivos de la comparecencia del secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, oportunamente da respuestas a las preguntas que le hacen los CC. Ricardo Castillo Peralta, del PRI; J. Isabel Villegas Piña, del PAN; José Dolores López Domínguez, del PSUM; Enrique Alcántar Enríquez, del PDM; Raúl López García, del PST; Viterbo Cortés Lobato, del PPS, y Antonio Murrieta Necochea, del PRI. Palabras de la Presidencia relativas a la comparecencia

MESA DIRECTIVA DEL SENADO

La Colegisladora comunica la Directiva que funcionará durante el mes de noviembre. De enterado

MINUTA DEL SENADO

CONDECORACIÓN

Proyecto de decreto que permite al C. Vidal F. Soberón Sanz aceptar y usar la que le confiere el Gobierno de España. Se turna a comisión

OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tres solicitudes de permiso para que los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcenas puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Se turna a comisión

## DICTAMEN A DISCUSIÓN

### LEY PARA EL DESARROLLO DE LA MARINA MERCANTE

Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 14, 15, 16, 23 y 24 de la ley mencionada. Se le dispensa la lectura. El C. Jorge Minvielle Porte Petit, por las comisiones, da lectura a un dictamen complementario que modifica los artículos 4o. y segundo transitorio, e incluye un artículo tercero transitorio, al cual se le dispensan los trámites. Sin discusión en lo general ni en lo particular se aprueba, con las modificaciones, por unanimidad. Pasa al Senado

### PROBLEMA DE INQUILINOS DE UNIDADES HABITACIONALES DEL IMSS

El C. Jesús Luján Gutiérrez hace consideraciones en torno al problema de la vivienda en general y sobre el de inquilinos de unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social. Sobre el particular, hace una serie de demandas. Se turnan a comisiones. A su vez, el C. Baltazar Ignacio Valadez Montoya comenta este mismo asunto y solicita se turne también a otra comisión. La Presidencia atiende la solicitud

## ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

## DEBATE

### PRESIDENCIA DEL C. GENARO BORREGO ESTRADA

(Asistencia de 352 ciudadanos legisladores)

## APERTURA

El C. Presidente (a las 10:45 horas): - Se abre la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera:

"Tercer Período Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día

6 de noviembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

La H. Cámara de Senadores comunica la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de noviembre.

Minuta

Con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Vidal Francisco Soberón Sanz para aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España. Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcenas, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictamen a discusión

De las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Marina, con proyecto de decreto para reformar la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana.

Sesión secreta."

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El mismo C. Secretario:

"Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Ricardo Castillo Peralta

En la Ciudad de México, a las once horas y veinte minutos del miércoles treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de trescientos dos ciudadanos diputados, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior llevada a cabo el día de ayer, misma que sin discusión se aprueba.

La Mesa Directiva, a través de la Presidencia, manifiesta su profundo pesar por el asesinato de la Primera Ministra de la India, señora Indira Gandhi, luchadora incansable por la paz, con una vida forjada en la lucha contra el colonialismo, por la autodeterminación de los pueblos y por la no intervención.

A continuación, puestos todos los presentes de pie, se guarda un minuto de silencio en memoria de tan distinguida amiga de México.

Por su parte, el C. Javier Blanco Sánchez, en nombre de la diputación del Partido Acción Nacional, hace consideraciones en torno al asesinato de la señora Gandhi, y hace llegar al excelentísimo señor embajador de la India en México, su sincero y profundo pésame.

A su vez, el C. Samuel Meléndrez Luévano, en nombre del grupo parlamentario del Partido Socialista Unificado de México, rinde homenaje y expresa su profunda consternación por el lamentable deceso de la Primera Ministra del Gobierno de la India, muerta en circunstancias trágicas.

En seguida, el C. Salvador Castañeda O'Connor, a nombre de su partido, el Socialista Unificado de México, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 27, y las fracciones II y III del artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

Las comisiones unidas de Marina y de Comunicaciones y Transportes, suscriben un dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 14, 15, 16, 23 y 24 de la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana. En atención a que este dictamen ha sido ya distribuido entre los ciudadanos diputados de la Asamblea en votación económica le dispensa la lectura. Queda de primera lectura.

Dictamen con proyecto de decreto presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

Por las mismas razones del caso anterior, la Asamblea en votación económica le dispensa el trámite de segunda lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo general el proyecto de decreto.

Hacen uso de la palabra, en contra, el C. Edmundo Jardón Arzate, y por la comisión dictaminadora, el C. Antonio Fabila Meléndez.

Se considera suficientemente discutido en lo general.

A discusión en lo particular. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular por trescientos treinta y tres votos en pro, siete en contra y ocho abstenciones.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al dictamen emitido por las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con las correcciones hechas en la exposición de motivos, por las comisiones respectivas, cuyo proyecto de decreto reforma los artículos 3o. y 18 de la Ley de Extradición Internacional. Es de segunda lectura.

A discusión en lo general y después en lo particular el proyecto de decreto. Sin que motive debate en ninguno de los casos, en votación nominal se aprueba en ambos sentidos por trescientos cuarenta y siete votos en pro y uno en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Dictamen con proyecto de decreto signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que autoriza al C. Alberto Nicolás Vázquez para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada Real de Noruega, acreditada en nuestro país. Es de segunda lectura.

A discusión el proyecto de decreto, sin ella, en votación nominal se aprueba por unanimidad de trescientos treinta y seis votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

De conformidad con lo que establece el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se procede a la elección, por medio de cédula, de Presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que funcionará durante el próximo mes de noviembre. Llevada a cabo la votación y hecho el escrutinio correspondiente, arroja el siguiente resultado:

Doscientos cincuenta y un votos para la planilla integrada por los CC. Genaro Borrego Estrada, como Presidente, y Alvaro Uribe Salas, María Albertina Barbosa viuda de Meraz, Rodolfo Peña Farber, José Encarnación Pérez Gaytán y Raymundo León Ozuna, como vicepresidentes.

También se registraron un voto, un voto, tres votos, dos votos, un voto, un voto y setenta y dos votos para otras tantas planillas, así como una abstención.

En virtud de lo anterior, la Presidencia hace la declaratoria de rigor.

Acto seguido, usa de la palabra el C. Juan Saldaña Rosell para expresar que en sesiones pasadas se permitió someter a la consideración del grupo parlamentario de Acción Nacional, la posibilidad de que en este foro expusieran al pueblo de México sus ideas y sus proyectos,

sobre el presente y sobre el futuro de nuestro país, que trajesen a esta tribuna su proyecto nacional, su propuesta de cómo enfrentar la problemática actual de México, que establecieran sus metas y sus programas, que definieran hacia dónde quieren que México marche.

Dice que el PAN no ha llegado a un debate político con seriedad.

Se refiere nuevamente a lo manifestado por el C. José Ángel Conchello y al deseo insistente del C. Pablo Emilio Madero, Presidente del Partido Acción Nacional, de llevar a cabo un debate público con el señor Adolfo Lugo Verduzco, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional.

Después de hacer una serie de consideraciones sobre este particular, concluye diciendo que es pueril o malévolamente suponer que un país de trabajadores, de obreros, de campesinos, de clases medias revolucionarias, va a considerar como única opción de oposición electoral, al grupo de empresarios y publicistas que dirige el Partido Acción Nacional.

Para contestar los conceptos del orador interviene el C. Gerardo Medina Valdez, quien entre otras cosas expresa que, con toda la importancia que tenga la Cámara de Diputados, no puede equipararse un debate en ella, con un debate en la cumbre de los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Termina con lo siguiente: "Si Adolfo Lugo Verduzco, no acepta ese debate, es porque dejaría en entredicho, no a una persona, no a Adolfo Lugo Verduzco, no a un Comité Ejecutivo Nacional del PRI, sino al Presidente de la República.

Para insistir en sus argumentos y reiterar su solicitud, vuelve a la tribuna el C. Juan Saldaña Rosell.

Aborda la tribuna el C. Octavio Aguilar Camargo para hacer reflexiones sobre la labor legislativa realizada hasta esta fecha y principalmente sobre las iniciativas presentadas por la diputación del Partido Acción Nacional, que no han sido dictaminadas, que él considera conforman en parte el proyecto de nación que desea Acción Nacional.

Hace comentario al respecto y solicita que se cumpla con lo que establece la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, a fin de que sean dictaminadas las iniciativas presentadas por su partido.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia y a petición del C. Roger Cicero

Mackinney, da lectura a la fracción XVII del artículo 21 del Reglamento.

Por su parte, el C. Margarito Benítez Durán da lectura a una petición dirigida al gobernador del estado de Veracruz, suscrita por varios vecinos de la ciudad de Poza Rica, relativa al problema por el que atraviesan para edificar sus casas habitación en la colonia Yanga de esa ciudad de Poza Rica.

Asimismo, da lectura a la contestación que se les dio por parte de las autoridades, en la cual les comunicaban que no era posible obsequiar sus deseos.

En seguida, da lectura igualmente, a un escrito firmado por varios vecinos de la colonia PRM - 206 de Poza Rica, Veracruz, en el que expresan los atropellos, robos y destrucciones de que fueron víctimas el día 10 de octubre de este año, así como el desalojo de que fueron víctimas varias familias.

Dice que esta denuncia la avala el Partido Demócrata Mexicano, y solicita se turne a las comisiones respectivas para que se investigue y se solucione conforme a derecho. Túrnese a

las comisiones unidas de Energéticos y de Información, Gestoría y Quejas.

Para hechos relacionados con los conceptos vertidos por el C. Juan Saldaña Rosell, hace uso de la palabra el C. Baltazar Ignacio Valadez Montoya.

A su vez, el C. Daniel Ángel Sánchez Pérez hace uso de la tribuna para referirse a la denuncia presentada el día de ayer por un señor diputado del Partido Acción Nacional, sobre los hechos de violencia que ocurren en Mexicali, Baja California, por miembros de la Policía.

Señala las agresiones y las injurias sufridas por la C. Graciela Romo, diputada local de Baja California por el Partido Socialista Unificado de México, por el hecho de haber exigido al inspector de policía, permitiera pasar a varias personas que deseaban una audiencia con el presidente municipal.

Después de hacer consideraciones al respecto, pide una muestra de solidaridad con el pueblo de Mexicali, para obligar al inspector de policía a dejar el puesto. Túrnese el asunto a la Comisión de Justicia.

El C. Luis Torres Serranía hace uso de la palabra para relatar una serie de actos y de hechos de provocación que se están llevando a cabo en contra del Partido Acción Nacional, principalmente en el estado de México, que difaman y calumnian a sus organizaciones.

Ratifica lo dicho por el C. Gerardo Medina Valdez, en el sentido de que Acción Nacional reclama un estado democrático, un estado de derecho y un estado realmente representativo.

Por lo anterior solicita que una comisión de esta Cámara active las denuncias presentadas por los partidos, para que se castigue a los que resulten responsables de las actividades ilegales del Partido Laboral Mexicano. Para que se lleven hasta las últimas consecuencias las demandas formuladas sobre los temas que se han denunciado y se otorgue las garantías constitucionales a todos los partidos políticos en el proceso electoral del estado de México, en las elecciones que habrán de efectuarse el próximo once de noviembre. Túrnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas.

Por último, interviene el C. David Lomelí Contreras para hacer comentarios sobre las declaraciones formuladas por el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, C. Rogelio Carballo Millán, en el sentido de que este órgano continúa con la investigación y análisis de la Cuenta Pública de 1982, para que una vez que se disponga de los elementos necesarios, se darán los resultados concretos.

Hace comentarios sobre el particular y solicita a nombre de su partido, el Demócrata Mexicano, que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda fije fecha para la entrega de las investigaciones sobre el informe de resultados de la Cuenta Pública de 1982. Que se cite a comparecer ante la Contaduría Mayor de Hacienda, a los ex funcionarios, Rosa Luz Alegría, Fernando Rafull, Gustavo Carvajal Moreno, Casio Luiselli, Luis Gómez Z. y Carlos Hank González. Fijar fecha para un debate ante el Pleno en esta Cámara, sobre el informe de resultados de la Cuenta Pública de 1982, y para que se dictamine a la brevedad posible, la iniciativa de reformas a la fracción IV del artículo 74 constitucional, presentada por su partido. Túrnese la solicitud a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Presidencia expresa que al concluir una jornada más del quehacer legislativo, se confirman en esta Cámara los propósitos democráticos de una sociedad plural, que hace de la confrontación de ideas, ejercicio de renovación y madurez política.

Hace consideraciones sobre la teoría y la práctica de la división de poderes y agradece la

participación de los medios de comunicación, que han hecho posible que la información sea difundida con veracidad.

Agradece, asimismo, la colaboración de los miembros de la Mesa Directiva, y a los señores legisladores la generosidad con que supieron disculpar las fallas cometidas en la siempre interesante y honrosa tarea de dirigir las deliberaciones.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las dieciséis horas y quince minutos de levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes seis de noviembre, a las diez horas."

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señor Presidente.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA SARH, LICENCIADO EDUARDO PESQUEIRA OLEA

El C. Presidente: - Se encuentra en el Salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados, el ciudadano licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Se designa en comisión para que lo introduzcan a este recinto lo acompañen cuando desee retirarse, a los siguientes ciudadanos diputados: Humberto Lugo Gil, Antonio Murrieta Nocochea, Héctor Hugo Olivares Ventura, Alberto González Domene, Cándido Díaz Cerecedo y Antonio Herrera Bocado.

Se ruega a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido.)

El C. Presidente: Licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: La Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos de esta Cámara, después de analizar el informe del estado que guarda su ramo, correspondiente al período de 1983 - 1984, con fecha 23 de octubre de 1984 propuso a esta Asamblea lo siguiente:

Esta Comisión, integrada por legisladores de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, llegó a la conclusión de que, por ser las cuestiones competencia de esta Secretaría, de importancia fundamental para nuestro país y tomando en consideración algunas propuestas presentadas por diputados de diversos partidos, es necesario proponer a esta honorable Asamblea llame al secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, licenciado Eduardo Pesqueira Olea, para que en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezca ante el Pleno de esta Cámara y amplíe la información sobre las labores de la secretaría a su cargo.

Esta proposición, después de ser aprobada por el Pleno de esta Cámara, fue hecha del conocimiento del ciudadano licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, para que por su conducto solicitara al ciudadano Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, autorizara su comparecencia ante el propio Pleno de la Cámara.

Con fecha 30 de octubre, el ciudadano secretario de Gobernación informó a esta Cámara la disposición del ciudadano Presidente de la República para que atendiera esta cita.

Esta nueva práctica de información es parte de un proceso de gran amplitud, acelerado especialmente en el curso del actual ejercicio de Gobierno, de cambio entre las relaciones de los poderes; de ahondamiento de su colaboración y de reforzamiento de los controles del

Legislativo sobre la administración.

En consecuencia, y con el propósito de que amplíe usted el informe, dando respuesta a diferentes preguntas, me permito informarle que se han inscrito para tal objeto los ciudadanos diputados, Ricardo Castillo Peralta, del PRI; J. Isabel Villegas Piña, del PAN; José Dolores López Domínguez, del PSUM; Enrique Alcántar Enríquez, del PDM; Raúl López García, del PST; Viterbo Cortés Lobato, del PPS y Antonio Murrieta Necoechea, del PRI.

Ruego a usted, señor secretario Eduardo Pesqueira Olea, pase a la tribuna.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Ricardo Castillo Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Ricardo Castillo Peralta: - Cumplimos hoy el propósito democratizador de hacer de esta comparecencia, no sólo continuidad del diálogo establecido entre los poderes de la Unión sino también de reflejar, ante la opinión pública nacional, cuestionamientos y respuestas sobre el tema del cual depende la alimentación de los mexicanos.

Pero no queremos cumplir con una formalidad que nos aleje de la doctrina que nos trajo a esta Cámara; ya que una parte importante de ésta pertenece a la Confederación Nacional Campesina, donde estamos acostumbrados a ejercitar la tesis y la práctica revolucionaria, porque las organizaciones campesinas, hemos sido leales y conscientes aliados del estado revolucionario. Sabemos que aportar criterios y esclarecer dudas, es el camino que permite renovar a las instituciones, por que estamos ciertos de la intención del Presidente Miguel de la Madrid para hacer del desarrollo rural integral la palanca de transformación que nos permita acceder una sociedad igualitaria en este intento.

Ciudadano secretario, me permito, a nombre de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, hacerle las siguientes consideraciones y cuestionamientos:

Dentro del inventario de necesidades, que los productores a veces angustiosamente, reclaman al Sector Público como su natural interlocutor social, figura la demanda por el crédito, mismo que a pesar de las limitaciones de la crisis económica, seguiremos considerando que debe incrementarse sustancialmente bajo la premisa de que no hay ninguna razón institucional ni economía que impida que el crédito de avío, sea equivalente al valor de la producción agropecuaria. Puesto que crédito y producción son los elementos indispensables del binomio que asegura la alimentación del pueblo; de la misma forma pensamos que la banca nacionalizada, debe reflejar su intención social en una mayor y mejor participación dentro del financiamiento rural.

Por ello, al margen de las cifras, que en ocasiones por las circunstancias inflacionarias, nos pueden resultar engañosas, queremos saber si se ha decidido apoyar financieramente a los productores hasta el límite de sus demandas reales.

Por otro lado, sabemos que el nivel de producción sobre todo en los cultivos básicos depende de buena parte de los estímulos que se brinden a través de los precios de garantía. Estamos hablando no de un concepto mecánico basado en una falaz interpretación de las leyes de oferta y demanda; pensamos que no basta con elevar los precios de garantía de los productos agrícolas si previamente no se logra amarrar los precios de los insumos en una condición que tengan precios estables y no especulativos, de tal manera que el incremento a los precios de la producción agrícola la reflejen verdaderamente la legítima ganancia que merecen los productos.

En este materia, queremos saber qué pasos concretos ha dado la Secretaría a su cargo por



hacer que los precios de garantía no resulten ser topes máximos, sino plataforma mínima en la cual descansen los costos.

Pase a los evidentes esfuerzos por lograr un desarrollo agropecuario que nos conduzca a la autosuficiencia alimentaria, sabemos que existen limitantes coyunturales a este propósito, independientemente de las de carácter natural. Nos queremos referir ahora a uno de naturaleza estructural, que tiene que ver con los productores y con la Administración Pública. Se ha insistido en que de una correcta organización de los productores a nivel de unidades rentables y eficientes y de una adecuada y muy necesaria descentralización de los servicios y apoyos que brinda el sector agropecuario oficial, podría depender un incremento sustantivo en la productividad. Queremos preguntarle a usted si ya se encuentran totalmente definidos los criterios en esta materia y si los productores pueden esperar que a sus esfuerzos organizativos internos corresponda una eficiente operación del aparato estatal agropecuario, ahí donde se produce, donde surge la producción y fuera del burocratismo.

En relación a las propias responsabilidades del aparato público, sabemos que a pesar de la crisis la inversión en el campo ha seguido siendo promovida. Mucho nos preocupa en este renglón sobre, ¿qué se está haciendo por mantener en operación la importante cantidad de maquinaria agrícola existente?, esto sin menoscabo de una elemental reflexión frente al problema del desempeño rural, ¿hasta dónde debemos impulsar una mecanización agrícola indiscriminadamente y hasta dónde debemos aprovechar la tracción animal y la fuerza de trabajo de nuestros campesinos?

Sentimos que cualquier deficiencia en esta materia ofende al principio de racionalidad en que estamos comprometidos todos los mexicanos, por lo imperativo de la crisis y, sobre todo, el Estado, porque la honestidad y eficiencia deben ser conducto permanente dentro de la Administración Pública.

Lo mismo podemos señalar con respecto a las obras de infraestructura rural que se encuentran inconclusas. Concretamente, señor secretario, ¿qué se está haciendo por eliminar el temible vicio que representan maquinarias descompuestas y obras sin terminar?

Un factor que desalienta la producción y descontrola a los productores, es la falta de coordinación entre entidades que pertenecen a un mismo sector. Los productores insisten en que de la misma forma en que ellos personalmente tienen que atender todo el proceso productivo y comercial de sus cultivos, la administración pública agropecuaria sea capaz de presentarles una imagen de unidad y de coordinación.

Queremos saber, señor secretario, en su condición de cabeza de sector, ¿cuánto hemos avanzado en este propósito, de tal manera que los productores descansen de su fatigoso andar de dependencia en dependencia, buscando soluciones fragmentarias y a veces contradictorias cuando el imperativo es la unidad de criterio?

Los recursos forestales han sido sujetos de muchas y muy cambiantes políticas en las últimas décadas. Nos resulta paradójico que a pesar de cifras del inventario forestal, los de esta importación en esta materia sigan siendo altos. ¿Qué política y qué orientación habrán de tener las empresas forestales y cuál deberá ser la participación del Sector Social en las mismas, considerado que no queremos que los campesinos sean invitados de piedra a los consejos de administración de las empresas paraestatales en general?

Pensamos que sin la indispensable experiencia acumulada durante tantos años por quienes viven la realidad rural, no es posible diseñar planes efectivos y programas revolucionarios. Estas interrogantes, señor secretario, son las que se hacen los campesinos de las áreas

forestales y productores en general.

Por último, señor secretario, deseamos manifestarle una inquietud que nos parece muy legítima de parte de los productores agrícolas, estamos conscientes de la necesidad de agua que tienen las grandes zonas urbanas del país, pero ante el tradicional esquema que ha mantenido relaciones injustas entre el sector urbano y el rural, nos preguntamos, si restar recursos hidráulicos a la producción agropecuaria puede ser congruente dentro de una política de desarrollo rural integral. Estamos convencidos que mientras no cambiemos las reglas del juego que han hecho del desarrollo urbano - industrial, el aspecto favorecido de nuestras instituciones, y mientras la sociedad no comprenda la injusticia y la insuficiencia a la que muchas veces hemos condenado al sector agropecuario, no podemos esperar resolver los aspectos estructurales de la crisis y mucho menos aspirar a una sociedad igualitaria.

¿Cuáles serán los criterios de la Secretaría a su digno cargo para una asignación congruente de los recursos naturales, materiales y humanos, para favorecer el desarrollo agropecuario y la equidad entre el campo y la ciudad? Insistimos en el tema, porque, por ejemplo, los distritos de riego requieren un

manejo compartido y eficiente entre los productores y el Estado y a su vez las áreas temporales están urgidas de un criterio de justicia que permita establecer las condiciones de equidad en el propio campo.

En sus respuestas, ciudadano secretario, esperamos encontrar cabal satisfacción a las inquietudes que motivaron esta solicitud de comparecencia y que abre un camino nuevo en nuestra propia mecánica legislativa; lo esperamos con la actitud de quienes creemos que la correcta interpretación de los problemas rurales depende la salud social del país.

Por ello pensamos también, que más allá de las limitaciones físicas y legales de esta Cámara, la sociedad toda debe implicarse en los esquemas de solución que aquí se planteen.

Es tiempo ya que la sociedad comprenda que el campo origen de la Revolución Mexicana es también el espacio físico y humano donde se genera nuestra vitalidad como nación.

El C. secretario de Agricultura, Eduardo Pesqueira Olea: - Con todo gusto, señor diputado Castillo Peralta.

En primer término, quiero sumarme al comentario expresado por el señor diputado Borrego, Presidente de esta H. Cámara, cuando resulta el hecho de que esta comparecencia significa el inicio de una nueva relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, los controles del Legislativo sobre la Administración Pública; el respeto del Poder Ejecutivo Federal respecto de un sistema de división de poderes; la apertura y la transparencia con la que la Administración Pública debe actuar, serán, a partir de estas comparecencias, nuevas fórmulas de entendimiento y de colaboración y la apertura de una nueva política, de una nueva relación que acentúa y que perfeccione nuestro sistema democrático basado fundamentalmente en el respeto a la división de poderes.

Tengo, efectivamente, la instrucción del C. Presidente de la República de comparecer ante esta soberanía para abundar, para aclarar, para informar de aquellas dudas que la representación popular tuviera respecto de la marcha de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y en especial, respecto de la marcha de los negocios encomendados a esta dependencia.

Con todo gusto pasaré a hacer algunos comentarios y a dar alguna información

complementaria respecto de los planteamientos que ha formulado usted, señor diputado Castillo Peralta.

En lo que se refiere el crédito, la razón de alguna forma puede entenderse en la escasez de recursos, no sólo en el crédito, sino de alguna forma en la inversión pública, la inversión pública directa o aquella que se lleva a cabo a través de financiamiento. Desgraciadamente, todos lo sabemos, los recursos de los dispone nuestro país no son suficientes; no son suficientes para incrementar la infraestructura que demanda nuestro campo; no son suficientes para modernizar, para mecanizar y dar la asistencia técnica y modernización necesaria que la operación de la agricultura y del desarrollo rural mexicano requiere.

Sin embargo, a pesar de la crisis, las prioridades se mantienen. Con crisis o sin crisis el campo sigue teniendo prioridad en el desarrollo del país y en la política del Presidente Miguel de la Madrid; los números así lo de terminan.

En términos reales se ha incrementado no sólo el hectareaje cubierto en los últimos años, sino que se ha dotado de servicios de asistencia técnica, de apoyo a la comercialización y de financiamiento a aspectos complementarios, como son la organización campesina y los esquemas de agroindustria y de incorporación tecnológica a las operaciones del campo.

La política de financiamiento prevé, por otra parte, el otorgamiento de créditos preferenciales a la producción de alimentos básicos y cuando hablamos de alimentos básicos y de producción de alimentos básicos en México, estamos hablando fundamentalmente de la agricultura de temporal y estamos hablando de la atención preferencial a la agricultura organizada en forma social, a la agricultura ejidal, a la agricultura asentada en las zonas más difíciles de nuestro país, aquella que no cuenta con la infraestructura necesaria, aquella que no hemos sido capaces de capitalizar suficientemente y aquella que produce de manera fundamental los alimentos básicos del consumo popular, la agricultura de temporal.

De esta suerte pretendemos que mediante el incremento en los programas de crédito, se fortalezca la producción de alimentos básicos; el crédito ha aumentado en términos reales, no solamente el términos nominales, en mayor proporción que la alarmante alza en precios de los insumos para la producción agropecuaria. En el país ha sido vertiginosa el alza de los productos, no sólo para los productos de consumo popular para los de las amas de casa que compran diariamente en el mercado para la subsistencia familiar, sino también ha sido alarmante el alza del precio de los insumos para la producción y particularmente en el campo, pues a pesar de todo, los financiamientos han ido en aumento, no solamente en cuanto a cuotas para sustentar el costo productivo sino en cuanto el hectareaje cubierto, en términos generales.

Hemos cubierto en el año de 1984 aproximadamente 10.5 millones de hectáreas con financiamiento institucional, en comparación 2.2 millones que se financiaban en 1980.

La superficie con crédito en 1984, representa aún, aproximadamente, el 50% de lo que hay de demanda de financiamiento para el país; sin embargo, a través de los esquemas del Banco Nacional de Crédito Rural, de la participación de la banca comercial, hoy en poder del Estado, de la banca nacionalizada

y los apoyos que a través del FIRA se llevan a cabo, estamos en constante aumento año con año, tanto en los conceptos del financiamiento como en la cobertura de la extensión que el propio financiamiento agropecuario cubre.

De tal suerte que la razón que usted demanda, la razón por la que usted pregunta, se refiere fundamentalmente a la escasez de recursos; no tenemos los recursos suficientes para cubrir

toda la demanda de crédito que es necesaria, pero vamos alcanzando, hemos dado pasos importantes para atender, cada vez de mejor forma, la demanda de financiamiento en el campo.

Por otra parte se han complementado los servicios que presta la banca, no se ha limitado exclusivamente al financiamiento y al otorgamiento del tradicional crédito de avío; en la medida en la que hemos sido capaces, a través del Banco Rural y a través del FIRA, con la participación de la banca nacionalizada, de aumentar los créditos refaccionarios y los servicios que la banca presta, entendemos que de esta manera convertimos a las instituciones financieras en promotoras, en ejecutoras, en instrumentadoras de la política de desarrollo rural que promueve el Presidente de la República.

En cuanto a los precios de garantía, los precios son parte total de la política de apoyo al campo; financiamiento, precios, apoyos agroindustriales, seguridad en tenencia de la tierra, son piedras de toque en la acción del Estado, respecto a la promoción del desarrollo rural integral.

El Gobierno de la República, insisto, a pesar de la crisis económica y manteniendo básicamente la prioridad comprometida por el Presidente de la República desde su campaña política y en el Plan Nacional de Desarrollo, de dar preferencia y de dar prioridad al campo, de revertir los términos de intercambio entre el sector rural de la economía y el resto de los sectores productivos, ha mantenido una política de estímulo de precios a la agricultura, quizá sin precedente. Los precios a los productos agropecuarios, a pesar del alto costo del financiamiento, a pesar del alto costo de los servicios y a pesar del alto costo de los insumos, se han mantenido en alza en términos reales en los últimos años.

No se trata, efectivamente, de que el precio de garantía sea un precio tope; por el contrario, se trata de que se establezca un precio mínimo, un precio plataforma para que el productor, en caso de no encontrar una fórmula de comercialización adecuada, tenga siempre el respaldo del Gobierno Federal, fundamentalmente a través de la Conasupo, para tener la seguridad de una compra de su producción que resarza tanto su inversión, el pago de sus financiamientos, como la utilidad razonable que le corresponde por su trabajo. De ninguna manera la política de precios de garantía supone un tope máximo, sino por el contrario, un mínimo que debe estimular la oferta y la demanda de la comercialización normal de los productos del campo. La prueba es que con mucha frecuencia importantes operaciones en granos básicos y en otros productos se llevan a cabo a precios superiores en las relaciones entre el productor y el comerciante, en las relaciones entre el productor y el industrial a precios superiores a los señalados como precios de garantía.

Coincidimos con usted, señor diputado, en la importancia que para el logro de la soberanía alimentaria tiene la organización de productores. La organización de productores es uno de los temas que mayor importancia revisten en toda la acción de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Tenemos la responsabilidad de promoverla; tenemos la obligación de estructurarnos internamente, de tal suerte que la acción de nuestra dependencia sirva precisamente para dar servicios y para apoyar los esquemas de organización campesina. Para ello el esquema de descentralización administrativa de la Secretaría de Agricultura es una acción fundamental. Pretendemos reforzar nuestros esquemas regionales; pretendemos coordinarnos constantemente con autoridades, ya sea gobiernos estatales o municipales; pretendemos mantener viva la consulta popular mediante la comunicación constante con las representaciones populares y con las organizaciones campesinas.

Hemos dado prioridad a la acción de organización, no solamente primaria básica, que de

hecho ya la constituye el ejido, sino el apoyo de nuestra Secretaría y de nuestra organización en términos generales, a las llamadas organizaciones de segundo nivel como son: asociaciones rurales de interés colectivo, uniones de ejidos, cooperativas agropecuarias, uniones de crédito y otras formas de organización que permite a los campesinos, no solamente programar y ejecutar más adecuadamente todas sus actividades agropecuarias desde la planeación de su acción hasta la industrialización y venta de sus productos, sino atender realmente las prioridades regionales. Responder a las características y a las vocaciones productivas y las fórmulas de trabajo que tradicionalmente se llevan a cabo en las regiones a quienes atendemos.

De esta suerte, manteniéndonos en contacto con el producto, con las organizaciones que los representan, con las autoridades locales que los apoyan y vigilan nuestra acción, pretendemos que la acción de apoyo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en materia organizativa, tenga una consecuencia inmediata en dos de las responsabilidades torales que tiene a su cargo nuestra dependencia, por una parte, la promoción del desarrollo rural integral conforme lo establece ahora la Constitución Política de la República, y por otra parte, la producción cada vez mayor de alimentos, fundamentalmente de granos básicos para el consumo popular.

En cuanto a infraestructura, de manera alguna los temas maquinaria e infraestructura pueden llegar a confundirse desde el punto de vista de que se trata de procedimientos de capitalización al campo. Hay rezagos considerables en ambos sentidos.

El proceso inflacionario ha afectado duramente, tanto la mecanización del campo como la terminación y operación adecuada de obras de infraestructura. Para compensar la acción de la inflación en lo que se refiere a la mecanización, hemos establecido de común acuerdo, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el FIRA, la banca nacionalizada y principalmente el Banco Nacional de Crédito Rural, programas de apoyo y de reparación intensiva de maquinaria que compense la dificultad de adquirir maquinaria nueva; hemos puesto en marcha grandes programas de reparación de maquinaria agrícola en distintas entidades de la República; hemos promovido la creación de centrales de maquinaria para compensar la dificultad que tienen muchas agrupaciones campesinas para adquirir, o muchos individuos que trabajan directamente en el campo para adquirir per se, una costosa maquinaria. De esta forma estamos integrando, a través de servicios ejidales y a través de acciones del Banco Nacional de Crédito Rural, programas de financiamiento y programas de centrales de maquinaria que den servicio de mecanización al campo en distintas entidades de la República. Caso semejante es el de la infraestructura.

Por distintas razones, en ocasiones falta de crédito suficiente; en ocasiones falta de recursos suficientes para complementar infraestructura; en ocasiones falta de organización adecuada para la operación, hemos visto como hay obras de infraestructura que no tienen un cabal aprovechamiento. Estamos en principio haciendo un diagnóstico de la problemática para conocer cuál es el inventario de aquella infraestructura que por falta de complemento, que por falta de financiamiento, que por falta de infraestructura suficiente o que por falta de organización adecuada de las comunidades potencialmente usuarias deban aprovechar en forma, integral es infraestructura.

La respuesta a su preocupación podría ser la siguiente: prácticamente la totalidad de la obra de infraestructura de riego la habremos de destinar y la hemos venido destinando al complemento de esa infraestructura ya existente, a la satisfacción de las necesidades de complemento de administración de equipamiento, de organización, que tal suerte que para

finales del año próximo podamos iniciar ya nuevos programas y no simplemente la rehabilitación de la infraestructura que actualmente, efectivamente, hay en bastantes localidades del país sin el aprovechamiento debido. Los programas que tenemos enderezados son precisamente a cubrir esa deficiencia mediante financiamiento, mediante rehabilitación y mediante capitalización de los productores.

Me comenta usted el tema relacionado con la falta de coordinación interinstitucional. Creo que este es un problema que particularmente había tenido incidencia, y alguna incidencia negativa en el campo, en México, hasta últimos años. En la actitud, personalmente el C. Presidente de la República preside y dirige los trabajos del gabinete agropecuario. A través de esta fórmula comparecen ante el gabinete agropecuario las distintas dependencias oficiales, que tienen injerencia en la acción del agro, y no sólo eso, no solamente las distintas dependencias oficiales, sino que son invitadas a las deliberaciones, en donde se toman decisiones de importancia las organizaciones campesinas, a quienes se escucha cuando se tocan temas como los de los precios de garantía; se toman en cuenta sus opiniones respecto de las formas de organización campesina. Nunca quizá, como antes, la organización campesina y la voz de los campesinos en México había sido escuchada como la es escuchada en el Gobierno del Presidente De la Madrid.

Los trabajos del gabinete agropecuario, dirigidos, insisto, personalmente por el Presidente de la República, tienden a promover la coordinación adecuada y la toma de los compromisos de las distintas dependencias que actuamos en el campo, para seguir los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Nacional de Alimentación y de las políticas que sobre el campo ha propuesto el Presidente de la República, en términos generales, vuelvo a insistir, la promoción del desarrollo rural integral en los términos ahora constitucionales.

Recursos Forestales. Efectivamente, sentimos que el bosque representa un rezago en el país. La operación del bosque sigue siendo insuficiente aun cuando tenemos una extensión explotable superior a la de muchos países que viven de la silvicultura. Hay comunidades campesinas asentadas en el bosque, que no han tenido todavía la oportunidad de desarrollarse, viviendo en condiciones difíciles y en medio de la misma riqueza que representa el bosque.

La operación del bosque la estamos consolidado, estamos promoviendo la acción de la Secretaría y de las organizaciones campesinas para el fomento de la industria, para el fomento de la explotación racional del bosque, para el incremento de la infraestructura que la explotación del bosque supone. Complejo que es el problema, no nos arredra, habremos de enfrentarlo y estoy seguro que habremos de enfrentarlo con éxito. Tomamos el compromiso de afrontar el problema, de mejorar las condiciones de los campesinos que habitan en las zonas forestales con éxito, apoyando la programación de sus trabajos; apoyando el establecimiento de la industria que lo explote; de la infraestructura que lo facilite; de la organización de los productores; de la comercialización de sus productos; de la utilización racional del bosque, siempre tomando en

cuenta, por otra parte, las necesidades de una preservación ecológica, las necesidades de no explotar irracionalmente el bosque, como no hacer nada desde un punto de vista irracional.

Comentaba con usted, hace un momento, el aspecto de la mecanización. Habremos de continuar trabajos de mecanización, y perdón que regrese yo a un punto anterior, pero me refiero a ello precisamente por la racionalización, por la operación no irrestricta en ninguno de los campos de acción de la Secretaría.

Habremos de promover mecanización en donde la mecanización sea lo que se recomiende para el bienestar de los campesinos y para el incremento de la producción. Pero hay otros campos, en donde es exactamente mecanización, o cuando menos la mecanización moderna lo que necesitamos promover; hay localidades en donde se necesita mejorar las rastras de ganado para el servicio de la agricultura; hay lugares donde se necesita promover la producción de equinos híbridos para el mejor servicio de los agricultores. Hay posibilidades, menos sofisticadas de acción, como son pequeñas fórmulas de adaptación de rastras y de arados a yuntas, que permiten de alguna manera hacer más digno y más productivo el esfuerzo y el trabajo de los campesinos.

Me vino este a colación precisamente por el término de la racionalidad de la explotación. También en lo que se refiere al bosque habremos de tener muy en cuenta la necesidad de explotarlo racionalmente, para no caer en problemas de depredación, en problemas de erosión, en problemas de falta de conservación de principios ecológicos fundamentales.

Todos los trabajos de la Secretaría se fundarán en un esquema administrativo basado en la desconcentración y en la descentralización. Habremos de promover estos esquemas por muchos motivos, en primer lugar, coincide este criterio con la política y la bandera del Presidente de la República, desde su campaña política, de descentralizar la vida nacional. Y esto no es un simple capricho administrativo, es una demanda popular y una necesidad política y de operación fundamental para la acción del Estado.

Habremos de dar más atención a las representaciones regionales de la Secretaría. Habremos de dotar de responsabilidades, de funciones, de presupuesto a quienes operan directamente en los distritos. Habremos de hacer la adecuación y la integración, prudente, paulatina y adecuada de los distritos, ya sean de riego, de temporal, para responder al principio de desarrollo rural integral en el campo, desde su origen, desde la base.

De esta manera, las representaciones de la Secretaría, estarán en posibilidad de tener una mayor y mejor comunicación con los campesinos, directamente; con las organizaciones que los representan, con las autoridades municipales y con las autoridades estatales, y de alguna manera, estaremos en mejor aptitud para incorporarnos a la vertiente regional del sistema nacional de planeación, integrada por los comités de planeación de desarrollo de los Estados y de esta suerte ir subiendo las responsabilidades en una forma más clara, en una operación más transparente, y esperamos todos, más eficiente.

En cuanto al uso del agua. El uso del agua en cuanto al desarrollo agrícola, y uso del agua en cuanto al desarrollo urbano.

La Secretaría ha venido llevando a cabo trabajos, en primer lugar, en cumplimiento estricto de las disposiciones legales que nos rigen. La Ley Federal de Aguas señala las prioridades para el uso del agua, y a ellas nos atenemos.

Por otra parte, por supuesto, llevamos a cabo la ejecución de nuestros programas en los términos de la ley con las limitaciones presupuestales y programáticas que representa el uso de los recursos de que dispone la Secretaría. Efectivamente, se llevan a cabo inversiones, y cuantiosas inversiones, para dotar de agua potable, para llevar el agua en bloque, se dice, a distintos centros urbanos. Obras cuantiosas; obras, por otra parte, modelo de la técnica y de la ingeniería mexicana; obras orgullo de la capacidad de profesionistas mexicanos que han podido llevar a cabo trabajos tan importantes como la introducción de agua a la ciudad de Monterrey, la introducción de agua a la Ciudad de México, desde puntos lejanos. Trabajos para llevar agua en el estado de Baja California, mediante complejos acueductos; trabajos para surtir de agua la ciudad de Monterrey, Guadalajara, León, Puebla y de la Ciudad de

México. Tenemos la responsabilidad de cumplirlos en los términos de los programas que se nos autorizan y en los términos de los recursos que se nos asignan. En los términos de un Plan Nacional de Desarrollo. Si así lo considera, y en los términos de las leyes a los que debemos sujetarnos.

Sin embargo, obviamente, la acción de la Secretaría no se limita a llevar agua a las grandes ciudades. Es muy importante el proceso de incorporación de zonas, actualmente de temporal, a zonas de riego. En el año anterior, simplemente más de cien mil hectáreas fueron incorporadas a riego mediante obras de pequeña infraestructura; se llevan a cabo obras importantes de gran envergadura de infraestructura hidráulica para propósitos de riego; se llevan a cabo obras de esta naturaleza en la presa "Cerro de Oro" en Oaxaca; en Nexpa, en las obras del Jujalcoitl en el estado de Guerrero; en el estado de Sinaloa se está llevando a cabo, se acaba de iniciar la obra para llevar a cabo un acueducto que incorpore en un primer tramo aproximadamente de treinta o de treinta y cinco mil hectáreas en las zonas que van del Valle del Carrizo, del Río Fuerte al Río Mayo, en el estado de Sonora.

Dividimos la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en lo que se refiere a infraestructura hidráulica para el riego en dos términos, no diría yo que simplemente infraestructura hidráulica, la llamaría yo infraestructura en términos generales. Infraestructura de grande irrigación, como son las grandes obras, las presas, los acueductos que promueven la incorporación de nuevas zonas al cultivo o al riego, y otras obras de infraestructura mínima. Estas obras de infraestructura mínima ya no siempre son obras de carácter hidráulico, son caminos de penetración, son apoyos para electrificación, son cercados para potreros, pero son también agujajes, perforaciones de pozos, bordos; cualquier aspecto, cualquier trabajo que permita la retención del agua en zonas en donde, particularmente la meseta central y en el altiplano, el agua se está convirtiendo en uno de los aspectos más escasos de disponibilidad para la producción agrícola.

Estas obras de pequeña infraestructura, vamos a descentralizar también su decisión, su programación y eventualmente su ejecución. Tenemos el propósito el año próximo de convenir con los gobiernos de los Estados la ejecución y la programación de todo lo que se refiere al programa de obras de infraestructura mínima, de tal suerte que hasta ahora que se ha venido resolviendo esta tarea en base a las disposiciones de las autoridades centrales de la Secretaría, estas decisiones habrán de tomarse en base a los requerimientos de los administradores de los distritos agropecuarios, en base de las demandas de los campesinos y en base de un programa convenido con las autoridades estatales.

Señor diputado, espero haber comentado, aunque sea en términos generales, los términos de su intervención. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado J. Isabel Villegas Piña, del Partido Acción Nacional.

El C. J. Isabel Villegas Piña: - Señor secretario, buenos días. Los miembros de la Diputación de Acción Nacional no ignoramos que en el informe de labores de 1983 - 1984 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, es responsabilidad de usted de poco tiempo, ya que fue nombrado titular de esa dependencia del Ejecutivo Federal hace escasos cinco meses. Sin embargo, deseamos partir del texto de la memoria entregada a esta soberanía, con ánimo de precisar algunas de éstas para una posible proyección del futuro inmediato, mas que con ánimo de realizar un juicio crítico al pasado.

Afirmó usted que la agricultura ha aumentado, ha tenido un crecimiento de 4.8%; que el de la ganadería fue de 2.3%, y de la silvicultura, únicamente el 0.5% repunte alentador; pero aún



es mucho más inferior al de las necesidades de alimentación que el pueblo reclama.

Este repunte pudiera ser mejor ponderado si en su informe se nos indicara cuáles, en términos reales, son las necesidades de producción del campo mexicano para alcanzar la autosuficiencia proyectada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Nos gustaría sumar el entusiasmo con que usted subraya que la cosecha de trigo es de 4.3 millones de toneladas, y que fue la más alta alcanzada que en ciclos anteriores.

En el entendimiento de que por qué subsiste en nuestro país la necesidad de continuar importado este cereal, que de acuerdo con los informes de Banco de México, de enero a junio del presente año, ha sido de un millón 70 mil toneladas, con un valor mayor de los trece millones de dólares.

Debemos significar nuestra preocupación porque aún sigue siendo grave el problema de desarrollo a la ganadería, y que posiblemente, según usted indica, que para fines de este año pueda recobrar su ritmo tradicional de aumento de crecimiento anual del 3.2%, pero de una población de ganado diezmado, lo que comprueba que con el alto precio que tiene la carne para el consumo doméstico se deriva la gravísima escasez de leche. Leche que hemos tenido que importar de enero a junio de este año en cantidad mayor de las cuatrocientas mil toneladas, con un importe cerca de 37 millones de dólares, además de mil toneladas de leche evaporada, con un valor de un millón de dólares.

En este mismo aspecto de la producción agrícola, después al repunte señalado, no debe ignorarse que de enero a junio en este año, el Gobierno mexicano ha tenido que adquirir en el extranjero, frijol, maíz, semillas de algodón, soya, sorgo y otros productos alimentarios con valor aproximado de siete mil millones de dólares, además de que, a pesar de la cosecha primavera - verano de 1984, aún estamos ante la necesidad de nuevas importaciones de granos, que parece van a rebasar a los nueve millones de toneladas para cubrir el déficit previsto para el resto del año de '84 y principios del '85.

Indudablemente que estimular a los productores agropecuarios con el mejoramiento de los precios de garantía o referencia, es una forma de inducirlos a regular esfuerzos e impedir el desaliento y desplome de la producción y la cultividad; sin embargo, los productores no encuentran aún el último momento acorde a los precios de los productos básicos, la satisfacción a sus justas necesidades de mejoramiento de su vida e invertir parte de sus recursos para depender menos de las cargas de los créditos.

Pensamos que sería preferible, y aun más saludable para nuestra economía, aumentar los precios de garantía a nivel de los precios internacionales para la producción de básicos nacionales que importarlos a mayor costo, con lo que la última instancia beneficiaría más al productor extranjero que al productor nacional, y auspiciamos mayor capacidad de empleo en tierras del extranjero, aparte de

que estas importaciones siguen siendo significativas de una gran fuga de divisas que son tan necesarias para nuestra economía.

Pensamos que en la fijación de los precios de garantía - referencia, señor secretario, se tome la opinión de los sectores involucrados en la actividad del campo y de los representantes del Congreso de la Unión.

Se nos informa que los aumentos del área de cultivo son 22% en relación a las de 1982 y el 77% corresponde al área temporalera, esta actividad de siembra en temporal es demasiado riesgosa, si la lluvia se retrasa, se retrasa la siembra, y si hay veranos largos, cuando las

siembras estén en floración o en jiloteo, la cosecha se pierde.

Parece, por lo tanto, conveniente y razonable, que la Secretaría a su cargo proyecte y ejecute sistemas de obras de pequeña irrigación con preferencia a las zonas temporaleras, puesto que trata de dar mejores posibilidades de producción eficaz al 77% de terrenos de temporal, proporcionándoles riesgos de auxilio; parece que hay recursos que no se utilizan, vía crédito, conviene que el Gobierno los utilice en investigación, educación, construcción de caminos para que las cosechas no se pierdan en lugares de producción por falta de vías de comunicación.

Señor secretario, ¿podría usted informarnos a su juicio la cuantía necesaria de producción agropecuaria para lograr el mínimo vital para satisfacer la demanda nacional de alimentos agropecuarios, no ya para tener excedentes de exportación sino para no tener la necesidad de importarlos?

Otra pregunta más: ¿Por qué, señor secretario, hay tres precios de productos básicos, el de garantía, el de referencia y el de abasto?, y para no hacer demasiado larga la pregunta podemos poner un ejemplo: en el precio de la soya, precio de garantía 56 mil pesos la tonelada, precio de referencia 50 mil pesos tonelada, precio de abasto 85 mil pesos la tonelada, quiere decir esto, señor secretario, que el comerciante gana más que el productor, ¿nos podría contestar? Gracias.

El C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Eduardo Pesqueira Olea: - Comenzaré por comentar con usted, por coincidir de alguna manera en la enorme necesidad de recursos para el financiamiento de las actividades del campo.

Me preguntó usted cuánto habrá que asignar al campo para que dé la producción que todos esperamos. Yo pienso que no es solamente un esfuerzo de analizar montos, sino de estructurar programas.

Efectivamente, una de las limitaciones es la insuficiencia de recursos. Sí, como se señala en el documento que se sometió a consideración de los señores diputados y de los miembros de las comisiones, tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores, se habla de algún, diría yo, pequeño repunte en la actividad agropecuaria. El sector en su conjunto creció en los términos que usted señala. El agrícola de alguna manera más notable que los que diría yo ínfimos crecimiento en materia ganadera y sobre todo en materia forestal.

Pero yo considero que no se trata simplemente de asignar miles y miles de millones de pesos el desarrollo de estos programas, sino estructurarnos y organizarnos a nivel nacional, en forma debida, para ser capaces de operar, para ser capaces de promover que los campesinos que son quienes llevan a cabo la producción en el campo puedan tener el financiamiento, la obra de infraestructura y los insumos suficientes al precio adecuado para la producción que todos esperamos, y que ellos mismos también procuran.

El trigo, me comenta usted, el trigo efectivamente es un producto en el cual hemos logrado la autosuficiencia a un producto básico, contemplado en los términos del Programa Nacional de Alimentación y en los cuales el Estado ha puesto interés en su financiamiento, en su promoción.

La respuesta de los campesinos, particularmente la respuesta de los campesinos asentados en el noroeste de la República, ha sido francamente notable.

Los campesinos del norte y noroeste tuvieron una producción récord que impedirá la necesidad de importaciones de trigo. Usted menciona haber leído en el informe del Banco de

México, importaciones del mes de enero al mes de mayo o junio, de trigo; pero esperamos que el informe próximo, porque ese informe que leyó usted era de enero a mayo, de mayo a junio, no se había presentado aún la cosecha tan extraordinaria de trigo que tuvimos; para el año próximo esperamos que el informe del Banco de México consigne la no importación de ese grano para las necesidades locales.

Somos autosuficientes en trigo, tenemos el programa y la esperanza de seguir siendo autosuficientes, dado que es un cultivo que fundamentalmente se lleva a cabo en los programas de otoño - invierno y para los cuales afortunadamente tenemos agua reservada suficiente en las presas, cuando menos para los dos próximos ciclos agrícolas.

De tal suerte que creo que no será una exageración de la Secretaría de Agricultura comprometer que para el año próximo se mantendrá la autosuficiencia de trigo en el país.

En materia de ganadería, efectivamente hay un traslape, hay problemas serios y quizá aquí tampoco hemos podido, diría yo, restituir a la ganadería el potencial, el empuje, la generación de empleo, de alimento y de riqueza que tradicionalmente ha tenido la ganadería en México.

La ganadería, múltiple ganadería de bovinos, de ovinos, de cabras, de especies menores, es una acción sumamente compleja, pero una acción que tradicionalmente ha representado fuente de energía, de riqueza y de trabajo para el país, para los productores del medio rural.

La ganadería de carne, diría yo, se divide en dos grandes rubros, la ganadería de exportación que fundamentalmente se practica en la zona Norte de la República y la ganadería de abasto nacional, que tradicionalmente se practica en las zonas centro, sur y sureste del país, de donde se abastecen básicamente los grandes centros urbanos.

Las dos han tenido problemas, como el resto del país, derivados básicamente de la crisis económica que hemos estado viviendo en los últimos meses; falta de precios que justifiquen el elevadísimo costo de los insumos en la ganadería lechera, ha sido factor importante para el deterioro de la actividad; problemas gremiales internos en las organizaciones de productos han tenido también como consecuencia rebajas, bajas, distracciones en el aparato productivo; uno de nuestros primeros empeños en asumir la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, fue promover el diálogo y promover al entendimiento gremial en la Confederación Nacional Ganadera, circunstancia ésta que ya se ha dado, de la cual esperamos el compromiso de los productores ganaderos de trabajar en forma ordenada, en forma importante para continuar con la producción de ganadería, tanto de exportación como de abasto de carne en la ciudad. Ante este compromiso de los productores de ganado de la República, hay el compromiso del Estado de multiplicar también esfuerzos, de multiplicar apoyos en materia de financiamiento, en materia de obras de infraestructura y en materia de los reconocimientos de los precios del producto de los ganaderos.

En materia ganadera como en materia de cualquier otra acción de la producción del campo en México, el reconocimiento del costo de la producción es factor esencial de una buena producción y de una sana política productiva.

Tenemos posibilidades, diría yo productivas, de autosuficiencia en materia ganadera; en materia de leche, por ejemplo, tenemos concertados ya programas de importación de vaquillas y programas de financiamiento para multiplicar centros de cría y de recría y de explotación de ganado lechero. Estamos instrumentando y lo pondremos en práctica inmediatamente a principios del año próximo, el establecimiento de diversos centros de apoyo, de canje de sementales, de cría y recría de ganado para la promoción de la industria lechera, y el Gobierno Federal ha tomado el compromiso de revisión periódica de precios y el

sistema financiero ha tomado también el compromiso de apoyo para financiar la obra de infraestructura y el capital de trabajo necesario para la operación de estas explotaciones ganaderas.

En materia de tecnología, en materia de asistencia técnica, en organización de productores, en infraestructura, en financiamiento, trabajamos conjuntamente con la colaboración de las organizaciones campesinas y con la colaboración de los gobiernos de los estados y de los municipios.

Decía yo que somos autosuficientes productivamente en muchos aspectos ganaderos; sin embargo, mantenemos una enorme dependencia tecnológica, ¿qué quiere decir esto? Que podemos en un momento dado obtener una producción de pollo, de huevo o de ganado suficiente para abastecer a nivel nacional la producción y la demanda del país con la producción nacional; sin embargo, no hemos sido capaces de instrumentar y de afianzar una tecnología propia que nos permita una verdadera independencia, así en uno, dos o tres años seamos capaces de tener la producción suficiente. Si no somos capaces de generar nuestra propia tecnología para la reposición de los hatos o para la reposición de las aves de postura o de pollo de alimentación y de carne, no seremos verdaderamente suficientes en materia avícola o en otras materias ganaderas.

Estamos también haciendo esfuerzos para incrementar a base de adelantos tecnológicos, a base de investigación, a base de compromisos con entidades nacionales y extranjeras, la posibilidad de instrumentar una tecnología nacional que nos permita una verdadera autosuficiencia en materia tecnológica.

Me pregunta usted respecto de las distintas fórmulas de precios de garantía. Yo creo que sí, efectivamente, puede haber tres precios, no de garantía, puede haber tres o muchos precios según el estado o según la etapa en la que se lleve a cabo la comercialización de ese producto.

El precio de garantía oficialmente dicho tiene una doble característica, que son dos de los términos a los que usted se refiere, el precio de garantía y el precio de referencia. El precio de abasto, ahora me refiero a él; pero en cuanto al precio de garantía es aquél que señala el Estado como garantía para que, en caso de que no exista un precio superior, el producto pueda entregarlo, fundamentalmente, insisto, a través de la Conasupo, y así funciona la garantía que el Estado otorga al precio del producto del campo. Puede darse que en ese precio haya un comerciante o un industrial que ofrezca un precio superior al de garantía, ahí se da el precio de abasto. Si el precio de garantía es de 60 pesos y el industrial lo compra a 70, hay un distinto precio y ese precio funciona en el mercado; y en alguna medida en la función del precio de garantía no es nada más garantizar al productor la compra de su producto a un precio determinado, sino ir influyendo en el mercado, de tal suerte que los compradores, los industriales, tengan obligación de pagar al productor primario cantidades superiores al del precio de garantía. ¿Por qué?, porque en la medida en que el productor le vende a Conasupo y se genera cierta escasez de ese producto en una zona determinada, el industrial que requiera ese producto, digamos la soya, tendrá que comprarla a Conasupo, pero a un precio superior, porque Conasupo le tendrá que cargar intereses - costo de los sueldos de acopio, financiamiento, operación en términos

generales de la copra y el manejo de esos volúmenes - , lo que resulta incosteable para el comprador, de tal suerte que así se genera un segundo precio. Ahora, el precio de referencia se ha, diría yo, instrumentado como fórmula de promoción al interés de los productores para cultivar y para trabajar en el campo. ¿Qué quiere decir esto? En el precio de garantía se

determina un precio para adquirir la producción en el momento en que la cosecha se levanta, tiene el productor la seguridad de que al cosechar, el Estado, a través de Conasupo, a través de las distintas dependencias que pueden operar en ese sentido, estará en todo momento en disposición de adquirir al precio de garantía, pero al Estado le interesa también que en este proceso inflacionario el productor tenga la seguridad de un reconocimiento al incremento de los precios, entonces se determina el precio de referencia que quiere decir, tomar en consideración el valor actual de la producción, más un estimado de incremento en el precio fundamentalmente de los insumos y reconocimiento de la utilidad al productor, de tal suerte que se fija el precio de referencia antes de iniciarse la cosecha para ser revisado, en última instancia, al momento en que se presente la cosecha y de alguna manera el precio de referencia, una vez revisado con el costo y con el incremento inflacionario se convierte en precio de garantía.

Creo que ésta es la aplicación de los distintos tipos de precio que se presentan en el momento, a los que usted se refiere.

Me comenta usted que sería conveniente tomar en cuenta la opinión de los productores. Yo insisto, fundamentalmente en el señalamiento de precios de garantía y en el señalamiento de políticas de carácter agropecuario. nunca, nunca como hoy, nunca como en el régimen del Presidente De la Madrid se ha tomado en cuenta la opinión del sector productivo; nunca ha habido la comunicación y la consulta popular para determinar planes y programas en materia de producción y en materia de acción en el campo; nunca como hoy ha asumido el Estado la responsabilidad de garantizar y de tomar las acciones necesarias para promover el desarrollo rural.

Dice el artículo 27 de la Constitución en su fracción XX que, "el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional..."

Se ha llevado a cabo consulta popular para el establecimiento del Plan Nacional de Desarrollo; se llevó a cabo consulta popular para el establecimiento del Programa Nacional de Alimentación; se escucha la voz de las organizaciones campesinas en la señalación de los precios de garantía, en las reuniones de trabajo del gabinete agropecuario, y de alguna forma en las reuniones de los comités, estatales de programación para el desarrollo, de planeación para el desarrollo, que funcionan en cada uno de los estados en que existe la posibilidad de escuchar las prestaciones, las posiciones y las opciones que señalen los productores del campo para de ahí ir tomando las decisiones de política y las decisiones de presupuesto y de programas.

Coincido con usted en la necesidad de incrementar programas de infraestructura de pequeña irrigación; lo mencionaba hace un momento cuando hacía referencia al programa de descentralización administrativa de la Secretaría. Estamos entregando la responsabilidad del manejo de la pequeña infraestructura de riego, a partir del año próximo; la dependencia decisoria de los trabajos de infraestructura mínima serán las representaciones de la Secretaría, escuchando los puntos de vista de los comités directivos de los distritos de riego, ya sean comités directivos de distritos de riego o comités directivos de distritos de temporal, se escuchará la voz del productor y la voz de las autoridades locales.

Y no nada más eso, insistía yo en que no nada más la infraestructura hidráulica, también la pequeña infraestructura, como caminos de penetración; como cercos para ganadería; como tendidos de electricidad para promover la electrificación rural, serán atendidos directamente

mediante convenios con los productores y mediante convenios con los gobiernos de los estados en el marco del convenio único de desarrollo.

Existe otro tipo también de infraestructura, que es la llamada infraestructura de temporal. No necesariamente incorporar nuevas áreas de cultivo al riego, sino habiendo zonas que tengan un muy buen temporal, o que no tengan posibilidad de captaciones de agua, se hacen nivelaciones, se hacen caminos, se hacen obras adecuadas a las zonas de temporal, como pueden ser drenes o algunas otras que no necesariamente se consideren como obras para integrar distritos de riego.

Siento, señor diputado, que hayan sido los temas fundamentales de su consulta.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Villegas Piña para hacer la réplica.

El C. J. Isabel Villegas Piña: - Señor secretario, qué bueno que en el próximo informe del Banco de México vamos a encontrar que el trigo ya no lo vamos a importar. ¿Nos podría decir lo mismo, o nos podría informar del frijol, del maíz, de las semillas de algodón, soya, sorgo y otros?, primero. Segundo, en los precios de garantía creemos conocer algo de esto. Si los precios de garantía tienen un precio y si el mercado lo paga más alto, normalmente, porque estos productos están basados en el crédito agrícola, el Banrural, que usted lo conoce bien, recoge la cosecha y el agricultor no tiene la opción de venderlo al mejor postor, puesto que tiene que garantizar aquel crédito. Entonces, nosotros consideramos que debe dejarse la libre compra al mejor postor en el mercado.

Claro, el banco tiene que garantizar y por lo tanto, no deja que se venda a la persona que paga mejor el precio.

Otra cosa que sí nos gustaría que nos aclarara, en la cuestión de la soya, el ejemplo que le pusimos, ¿cómo se explica usted, que habiendo un precio de garantía de 56 mil pesos a la soya, quién va a compra en 85?

Otra situación, nos acaba de decir usted, que se apoyarán a todos los programas de infraestructura, a todos los programas tendientes a la mayor producción. Yo quisiera preguntarle, soy diputado por el estado de Durango, precisamente de la Comarca Lagunera, si se ha contemplado un proyecto que está en la oficina desde hace mucho, de traer a la Comarca Lagunera aguas de la Sierra Madre Occidental para regar 652 hectáreas susceptibles de cultivo, y de muy buena calidad, y que los campesinos no siembran por falta de agua. El campesino lagunero tiene en porción cuatro hectáreas y siembra únicamente una y media, por falta de agua. Le agradecería mucho su contestación.

El secretario de Agricultura: - Con mucho gusto. Primero, respecto del tema de la conveniencia de dejar simplemente al mejor postor, el, digamos, tráfico y el precio del producto agropecuario, yo creo que el primer afectado sería el productor del campo. Creo que precisamente esa es la función de ser del precio de garantía y esa es la función básica de la Conasupo. La Conasupo se pretende dé una garantía para que el productor no quede al libre juego del potencial económico de intermediarios, de acaparadores o de industriales, sino que la acción de la Conasupo sea el señalar un precio mínimo de garantía, un estímulo para que los precios cubran de mejor manera las necesidades de los productores del campo y restituyan las inversiones de éstos y garanticen de alguna manera también la utilidad de sus trabajos.

Estamos revisando con Conasupo y con la Secretaría de Comercio mecanismos que tiendan a evitar el intermediarismo en la producción en el campo. En principio hemos convenido con Conasupo que para recibir productos básicos, a lo cual se destinará fundamentalmente esa

institución, lo haga solamente mediante la recepción y la presentación de certificados de origen de la producción. Este certificado de origen garantizará, por parte de la Secretaría o de la institución financiera, que el productor que está entregando la producción a Conasupo es el que verdaderamente la produjo y no un acaparador que compró, tres, cuatro o cinco parcelas de alguna misma localidad y fue después a venderlas a Conasupo para aprovechar el precio, habiéndose aprovechado de las condiciones precarias de los productores, pagándoles precios inferiores a los precios de garantía.

Nosotros sentimos que en esa función el precio de garantía puede y debe seguir garantizando un mínimo, como su nombre lo dice, de rendimiento al productor del campo. En la medida en que este precio puede servir de estímulo para que el comercio organizado o la industria puedan y deban comercializar a mejores precios, el producto que ofrece a otro agricultor, pues en horabuena, esa es la función del precio de garantía, y yo por eso no sería partidario, como usted lo sugiere, de dejar simplemente el juego de la oferta y la demanda el precio de los productores agropecuarios. Sentimos que el más afectado por una política liberal de esa naturaleza, sería el propio productor, en beneficio de acaparadores y en beneficio de industriales poderosos.

No estamos en posibilidad, en este momento, de determinar si habrá autosuficiencia absoluta en frijol, maíz, sorgo y soya. ¿Por qué razón?, varias, fundamentalmente, lo estamos en materia de trigo, porque el trigo es una producción que se lleva a cabo fundamentalmente en zonas de riego, como decía yo, tenemos agua garantizada y estamos en posibilidad de garantizar la autosuficiencia en trigo, que por cierto es autosuficiente, o sea, no importamos trigo para consumo humano desde el principio de este régimen. Desde finales del régimen pasado, o sea desde 1982, ya no se han hecho importaciones para trigo de consumo humano; se han hecho algunas importaciones para trigo forrajero en atención de las necesidades de apoyo a la ganadería, fundamentalmente ganadería lechera y ganado de exportación.

En cuanto a frijol, maíz y sorgo, son cultivos que se dan en áreas temporaleras; de tal suerte que no estamos en posibilidad de ser autosuficientes; tenemos todavía una agricultura demasiado dependiente de la naturaleza, no tenemos en el país la suficiente proporción de áreas de riego en comparación con áreas de temporal. No estamos en posibilidades de predecir la conducta de la naturaleza en los próximos ciclos; sin embargo, estamos en posibilidad de organizar mejor a los campesinos; de dar mejor asistencia técnica, de incorporar innovaciones tecnológicas; de llevar a cabo obras de infraestructura de temporal; de ir incorporando nuevas extensiones de temporal a riego, de tal suerte; de minimizar los riesgos de la dependencia de la naturaleza, pero de ninguna manera de asegurar que en los próximos años vayamos a tener la autosuficiencia absoluta en los productos que usted señala.

El proyecto de agua para traer de la Sierra Madre a la Laguna, sí lo conocemos, es extraordinariamente caro y aun cuando en principio se ha hablado de una cantidad estratosférica de hectáreas que pudieran abrirse al cultivo, ni la economía del país, ni la economía de las regiones están en este momento con el potencial suficiente para pensar en proyectos de ese costo, de esa envergadura, que crearía problemas extraordinarios a las finanzas nacionales y que crearía, incluso, problemas interregionales por la disponibilidad de agua de un sector a otro. Por ello necesitamos incrementar la productividad, por ello necesitamos llevar a cabo trabajos que

aumenten la producción, que hagan más eficiente la acción, tanto del Estado como de los campesinos en la zona de la Laguna. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado José Dolores López Domínguez, del Partido Socialista Unificado de México.

El C. José Dolores López Domínguez: - Señor secretario licenciado Eduardo Pesqueira Olea, hace años que los mexicanos no recibimos respuestas congruentes a las interrogantes que hacemos a los funcionarios públicos en el manejo del país. Lamentablemente la respuesta siempre o casi siempre se ha montado en la evasiva, la prepotencia, la incongruencia y las cifras exageradas.

Esta práctica gubernamental cobijada con la propaganda del realismo, la consulta y la planeación desalienta al país. Las palabras y los hechos oficiales chocan entre sí como dos contrincantes enfurecidos, dejando en la población una estela de sinsabores y en no pocas ocasiones de indignación. Ello ensombrece el ambiente político, particularmente en el campo, en el caso que nos ocupa; rebaja la autoridad de la ley, minimiza el imperio de la democracia y oscurece el derecho de libertad de nuestro pueblo, aplazando su definitiva emancipación.

Cada sexenio busca realizar sus propios planes, programas y proyectos para adornar su administración, aun a costa de la discontinuidad de planes globales a largo plazo; ese irracional criterio sexenal agradece el desarrollo y se finca en mayor sacrificio del pueblo trabajador. El desmantelamiento del SAM y la inactividad de la Ley de Fomento Agropecuario, así como otros proyectos, muestran lo incongruente en el tratamiento de planificación, la descentralización y la realidad que nos rodea.

En el campo la situación es doblemente angustiada, debido a que las formas de propiedad constitucionalmente establecidas hasta hoy, no tienen los estímulos que la necesidad de producción de alimentos reclama.

El PSUM - Partido Socialista Unificado de México - no basa su actividad política solamente en la crítica al Gobierno. En nuestro trabajo cotidiano planteamos soluciones alternativas para el país, para los trabajadores del campo y la ciudad.

Antes de integrar esta LII Legislatura, de participar en ella, en el propio período de la misma, en la campaña electoral de nuestro candidato a la Presidencia de la República en 1982, y en nuestra actividad cotidiana al lado de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas, hemos venido perfilando una concepción integral de cambios profundos en el medio rural, que hemos denominado la estrategia de una nueva sociedad rural. En este mismo mes de noviembre, la fracción parlamentaria del PSUM presentará al pleno de la misma una iniciativa de ley que denominaremos Ley Federal de Desarrollo Rural.

Con esta iniciativa de ley buscaremos responder a tres exigencias que a nuestro juicio son ya inaplazables, en términos de la normatividad jurídica que debe regir las relaciones sociales en el medio rural.

Por una parte, resolver la dispersión de ley, reglamentos y diversas disposiciones legales relacionadas con el medio rural, que muy frecuentemente son contradictorias entre sí o que son obsoletas para atender las realidades actuales del campo y que en cualquier campo constituyen una mañana jurídica que propicia la ineficiencia, la arbitrariedad y el aplazamiento de la justicia en el medio rural.

En segundo lugar, y desde un punto de vista doctrinario, tenemos presente que el espíritu de legislar, al proponer y aprobar el texto original del artículo 27 constitucional en el Congreso Constituyente de 1917, tuvo, por ejemplo central, el despliegue de una legislatura agraria, diferenciada y discrecional a efecto de tutelar los derechos de los campesinos pobres que se



suponía, con razón, vulnerables ante el mayor peso político y económico del latifundio, cuya estructura aun permanecía intacta. Esta visión tutelar de las relaciones entre el Estado mexicano y los campesinos ha evolucionado con el tiempo y aunque sin duda contribuyó a fortalecer el Sector Social de la economía rural hoy se ha convertido en una auténtica camisa de fuerza para el desarrollo social, político y económico del campesinado mexicano.

No se discute que deba desistir un trato preferencial para ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas, en tanto se informe que el único camino para lograr lo anterior se ha establecido un cúmulo de facultades discrecionales en manos de un solo individuo.

Creemos firmemente que la ampliación de la democracia en el campo, la limitación a las funciones patrimoniales del Ejecutivo y la erradicación de la arbitrariedad y el capricho personal, no chocan con una estructura jurídica que busca desplegarse con su carácter compensatorio frente a la desigualdad social. No propugnamos trato igual para desiguales, pero sí pregonamos que los apoyos esenciales para el sector más desprotegido de la sociedad sean nítidos transparentes y con mecanismos claramente identificados, a efecto de que no sea privilegio del gobernante decidir a quien se le canaliza o a quien no, sino obligación y responsabilidad ante el conjunto de la sociedad.

En tercer lugar, mantenemos en nuestra iniciativa de ley la defensa de esta conquista esencial del pueblo mexicano, pero en una perspectiva moderna y actual que no desdeña las experiencias de esta década en el campo mexicano. Pero para nosotros, modernización no es copia crítica de módulos de desarrollo de países avanzados que, por otro lado, hoy en plena crisis mundial muestran sus enormes debilidades e incoherencias.

Modernización es para nosotros continuidad histórica y en ello nos atenemos sobre todo a las luchas de nuestro pueblo y a sus demandas actuales.

Por ello, en la iniciativa a la que hago mención, proponemos innovaciones en el marco del esfuerzo en nuestras tradiciones históricas. Así defendemos el mantenimiento del ejido como un logro esencial del campesino mexicano, pero ampliamos su concepción al de una unidad socioeconómica integral que incluye no sólo una extensión de tierra, sino también un conjunto de organismos y procesos comerciales, industriales y agroindustriales; asimismo, reconocemos que la pequeña propiedad privada es también un resultado del proceso revolucionario mexicano, pero nosotros los socialistas lo asumimos de frente, no nos avergonzamos de ello, sin remordimiento de conciencias; por ello proponemos una regulación clara para garantizar los derechos de la pequeña propiedad. Nosotros los socialistas no somos enemigos de la propiedad privada en general, pero sí de la concentración ilegítima e ilegal de recursos como la tierra.

Consideramos que el objetivo central del desarrollo rural es la satisfacción de las necesidades básicas de la población. En consecuencia, consideramos indispensable normar las condiciones de acceso a los servicios de bienestar social por parte de los productores rurales, y por ello proponemos un apartado en nuestra iniciativa al respecto.

La desigualdad y anárquica tendencia de la tierra que el Estado ha sido incapaz de regularizar; el apoyo privilegiado a la industria y los monopolios agrícolas, así como el abandono de la producción agropecuaria y forestal en su desarrollo popular, obstruye la producción de granos y así, de un país exportador, somos uno importador, lo cual nos convierte en la realidad en un productor de materias primas para los monopolios, las transnacionales y el sistema financiero internacional, debilitando nuestra capacidad de defensa.

La política gubernamental de negativa práctica en los hechos, en el estímulo a la pequeña y mediana economía campesina, es decir, a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas, que el actual equipo gobernante considera incapaces de producir y la tendencia real, económica, jurídica, políticamente hablando, para privatizar lenta pero irreversible a esta forma social de tendencia de la tierra, detiene la producción de alimentos con el aumento del retentismo y la incosteabilidad de sembrar.

El manejo de cifras exageradas, la falta de información de Banrural al azar, de ésta al Presidente y de ésta al pueblo, deforma la realidad, por ejemplo, lo dicho de poner en producción 23 millones de hectáreas sin tener los recursos económicos puestos a disposición; ello no alimenta la producción, menos al pueblo mexicano y mucho menos a los 40 millones de subalimentados.

Existe un minirrational aprovechamiento de los millones de hectáreas para ganadería, de litorales de pesca y de explotación forestal, como una desigual producción frutícola que pudiera ayudar a la producción con recursos suficientes que el Estado no quiere transferir en el nivel que se necesitan.

Pensamos que la regularización de la tenencia de la tierra debe acompañarse de suficientes créditos, agua, subsidios a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas, asistencia técnica, comercialización de los productos de estos pequeños y medianos productores; equilibrio entre precios de garantía y costos de producción y autogestión campesina en base al respeto de la reacción democrática y autónoma.

El Gobierno aplica una política privativa del ejido y las comisiones de productores de soya, sorgo, café, trigo, frijol, maíz y otros productos, vienen y van, pero no se les resuelven en positivos sus problemas, no se les escucha, como usted acaba de decir, en todo lo que ellos necesitan y requieren.

Ello, en nuestra opinión, es muestra de ineptitud del régimen para resolver los problemas agrarios y de que tal política arruina al campo, o bien, una comprobación práctica de que el gobierno privilegia al capital agrario, a los grandes propietarios de la tierra y a los transnacionales.

Ustedes han demostrado incapacidad administrativa para alimentar a 40 millones de subalimentados; nacionalizar a los pulpos transnacionales de la alimentación; impulsar y estimular la producción agropecuaria; organizar al pequeño y mediano productor y hacer respetar los derechos de los obreros agrícolas, verdaderos artífices junto a sus compañeros los campesinos pobres de la producción en el agro. Tal incapacidad no es ingenua, ella es consciente. Se basa en el principio rector que ustedes defienden de aprobar la propiedad privada de la tierra y la explotación capitalista de la misma; dar curso a los monopolios nacionales y extranjeros de la alimentación; cumplir con sus compromisos de compra excesiva de granos al exterior, en demérito de la producción interna, golpeando así a la pequeña economía campesina.

La mayoría de los fideicomisos y programas paraestatales, relacionados con la Secretaría que usted encabeza, carecen de planificación real; tiene serias deficiencias de recursos financieros; desequilibrados en la producción; dificultades en la comercialización, por eso, grandes y pequeños intermediarios aprovechan para hacer su agosto y no se ve que la Secretaría tenga mecanismos de terminar con ello. ¿Su fácil salida es la liquidación?

Muchas empresas de éstas, como Inmecafé, se niegan a dar la información a los pequeños productores, ocultando que uno de sus problemas graves es el de mayores costos de

operación que favorecen a cafeticultores privados en detrimento de pequeños propietarios minifundistas, comuneros y ejidatarios.

El desempeño en el campo, es uno de los agudos problemas en que el régimen ha mostrado incapacidad para resolver. Alcanza más de tres millones y el pulular de las familias campesinas a las grandes ciudades, a los centros de trabajo, y como indocumentados a los Estados Unidos de Norteamérica, profundiza las carencias, la zozobra y la inseguridad.

En esas condiciones, señor secretario, quisiera hacerle las siguientes preguntas:

Primera. El artículo 6o. del decreto de egresos de la Federación para 1984 establece, que el ejercicio de la reserva para recuperación de la actividad económica se destinaría primordialmente al desarrollo rural, a las zonas de temporal y al Sector Social de la economía. De ello, poco o nada se sabe, y usted, señor secretario, no ha comentado con precisión que destino se le dio a los recursos de esta reserva de recuperación, por lo que se refiere al sector. ¿Podría usted precisar la canalización de dicha reserva al sector agropecuario y si ésta se ajusta la decreto aprobatorio del presupuesto en lo que a tal sector se refiere?

Segunda. El deterioro del ejido, la comunidad y la auténtica pequeña propiedad, con insuficientes créditos, técnica y maquinaria, insumos y estímulos, el asecho para privatizarlas, las dificultades de desarrollo tecnológico y de comercialización de sus productos, así como la incipiente industrialización de los mismos, son golpes bajos que frenan su desarrollo y la producción en su conjunto. ¿Está usted de acuerdo con la privatización del ejido?

Tercera. Como cabeza de sector, la Secretaría que usted representa se niega sistemáticamente a nivelar los precios de garantía con los costos de producción; ello muestra que se somete a las decisiones burocráticas del gabinete agropecuario, este frío instrumento oficial que regatea decisiones a la solución de problemas del campo, sin participación real de las organizaciones campesinas afectadas, ahonda las diferencias entre precios de garantía y costos de producción y no se vislumbra equilibrio alguno, lo cual lógicamente no estimula, sino todo lo contrario, la producción y agudiza la miseria de la población campesina.

¿La Secretaría, como cabeza de sector, contempla para los futuros ciclos agrícolas inmediatos, un equilibrio en esta cruel diferencia, particularmente para el sector social del campo? ¿Por qué no se contemplan mecanismos para garantizar la participación de todas las organizaciones de productores en la fijación de los precios de garantía, de tal manera que ésta deje de ser sólo una decisión burocrática?

Cuarta. El impulso de un proceso agresivo del que usted ha hablado, eliminado trámites burocráticos, es muy ambicioso en la actual estructura agraria y no se resuelve con la concentración de un apoyo a la vida rural si éste se da sólo con una organización campesina de las existencias, ni tampoco con sólo solicitar duplicar el presupuesto para 1985 asignado al sector, menos si éste apenas alcanza el 50 o el 60% de incremento, ¿no cree usted?

¿Contempla la Secretaría un presupuesto fuerte, que modifique sustancialmente los ingresos y la vida misma del campesino?

Y finalmente, señor secretario, una quinta pregunta: En lo que respecta al gasto relacionado al abasto de recursos hidráulicos a los grandes centros de población, en el documento que usted ha entregado esta mañana, señala que ello se debe al crecimiento acelerado del número de las industrias que se establecen dentro de su perímetro. Esta afirmación contradice la llamada política de concentración industrial y sí reafirma la tesis de que al

menos parte de los recursos del agro sirven para subsidiar al desarrollo industrial en grandes urbes.

Veamos, el gasto para la captación de agua de usos múltiples, en los subprogramas Cutzamala, Distrito Federal; Linares, Monterrey, y Chapala, Guadalajara, se llevan el 66.57% del programa y el 10.31% del total del presupuesto de la SARH; no estamos en contra de esos subprogramas de agua, pero consideramos que no sólo deben asignarse tales programas al desarrollo urbano, seamos entonces racionales y no se haga demagogia en favor de los pobres y explotados del campo y su organización social; pues veamos, los programas de organización de productores agrícolas representan sólo el 0.59% del presupuesto; organización de productores forestales, el 0.06%; organización de productores pecuarios, 0.002%; apoyo sectorial a las comunidades rurales con servicios de bienestar social agrícola, sólo el 0.31%, y apoyo sectorial a las comunidades rurales con servicio de bienestar social pecuario, 0.03%; es decir, estos cinco programas, juntos, de organización de los campesinos, productores agrícolas, pecuarios y forestales se les destina sólo un gasto de apenas el 0.99%. ¿No cree usted que el Programa de Captación y Conducción de Agua para usos múltiples debe transferirse a otras entidades para librar recursos de tal forma que la SARH pueda destinarlos a otros programas como, por ejemplo, a la organización de productores y al fomento de la producción de granos básicos? Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Gracias a usted, señor diputado José Dolores López.

Voy a referirme de alguna manera a los argumentos con los que usted ha fundado sus preguntas para después referirme a cada una de ellas.

En primer lugar, comienza usted hablando de la prepotencia del Ejecutivo, de la prepotencia de la acción del Presidente de la República y su equipo de gobierno, y yo insisto en señalar a usted, como insisto en señalar a la opinión pública, y creo que es del conocimiento amplio de esta soberanía, que jamás,

como hoy, se había dado el diálogo abierto y franco entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Esta comparecencia, insisto, es una muestra de ello. Si llamamos prepotencia a que en tres meses de ejercicio como titular de la Secretaría de Agricultura, o sea, ésta la tercera vez en que me pongo a la disposición de los señores diputados de las comisiones para aclarar conceptos, dialogar respecto de programas y comentar asuntos de mutuo interés, tendríamos entonces que tener una comparecencia mensual y creo que no sería lo más provechoso ni para la acción de la Secretaría, para la acción de la Cámara de Diputados, tener una comparecencia mensual con cada uno de los secretarios de Estado. La prepotencia a la que usted se refiere sencillamente creo que es un sentido inverso.

Nunca como ahora el Ejecutivo se había sometido a la inspección, a la vigilancia y a la opinión abierta y transparente tanto de la representación popular como de la opinión pública.

Por otra parte me congratulo, qué bueno que el PSUM secunde al PRI en su preocupación por el desarrollo rural integral; nos agrada que tengan (aplausos) el interés de promover reglamentación de posiciones que el Partido de la Revolución no solamente ha promovido de palabra, sino que se encuentra hoy vigente en el texto constitucional.

A partir del régimen del Presidente de la República, Miguel de la Madrid, insisto, el Estado, con fundamento en la fracción XX del artículo 27, ha asumido la responsabilidad de promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al

desarrollo nacional, de fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, con insumos, con créditos, con servicios de capacitación y asistencia técnica.

Igualmente ha tomado el Estado el compromiso de expedir la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, la industrialización, la comercialización que las considera de interés público. En la medida en la que el programa y el proyecto de legislación del PSUM, recojan estos puntos fundamentalmente de la Constitución Federal de la República e, insisto, secunden la avanzada del Partido de la Revolución Mexicana, creo que tendrán algo de éxito.

En cuanto a funciones y facultades en manos de un solo individuo, siento que es la Constitución Federal de la República la que determina la estructura del Poder en México, la estructura constitucional señala facultades y funciones del Presidente de la República y señala facultades y funciones de los otros dos poderes.

En términos constitucionales, la obligación de comparecer, de informar, de rendir la información suficiente para cumplimentar con el informe del ciudadano Presidente, quedó ampliamente cubierto con la presencia en esta sala del señor Presidente de la República y con el informe que cada una de las secretarías de Estado rindió ante las comisiones correspondientes. Insisto en señalar que cada una de las secretarías de Estado rindió ante las comisiones correspondientes. Insisto en señalar que la presencia del secretario de Agricultura, como las próximas presencias de otros secretarios de Estado para ampliar la información, se debe precisamente a la voluntad del Presidente de la República, de ampliar y de mejorar los cauces de información y de comunicación entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Sugiere usted que el ejido sea una organización y no sólo un pedazo de tierra. Nada más adecuado. Sentimos todos, el Gobierno de la Revolución, la política de la Revolución, la letra misma de las leyes revolucionarias, que el ejido es un factor de organización campesina, es un factor fundamental de organización campesina y habré de referirme con ello a la pregunta que usted formuló en el sentido de si el Gobierno Federal o la Secretaría a mi cargo, estamos en pro o en contra del ejido y pretendemos privatizar o pretendemos fortalecer la organización comunal que el ejido representa.

Coincidimos en la necesidad de fortalecer, el ejido como organización y célula básica de la organización en el campo. Coincidimos con la necesidad, incluso, de llevar a cabo formas más elevadas de organización campesina, de llevar a las uniones de ejidos, a las asociaciones rurales de interés colectivo, a promover la acción cooperativa de la producción del campo en México.

En cuanto a la reserva que se señalo en el presupuesto de egresos, efectivamente, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos dispuso de parte de ésa, de gran parte de esa reserva por un monto de aproximadamente 65 mil millones de pesos, que quedaron incorporados a pequeñas obras de infraestructura y a trabajos de asistencia técnica, responsabilidad de esta secretaría.

Contesto a usted formalmente que no existe ninguna intención, ni existe la política de procurar la reprivatización del ejido en la República; la acción del Gobierno del Presidente De la Madrid, su respeto por las leyes agrarias, su prioridad al campo, tanto del punto de vista político como al señalado en los planes de desarrollo y los programas de alimentación así lo señalan.

Desconocemos cuál sea la información falsa. Yo desconozco cuál sea la información falsa que el Banco Nacional de Crédito Rural haya transmitido a la Secretaría de Agricultura, y niego que la Secretaría de Agricultura haya transmitido información falsa al señor Presidente de la República.

Coincidimos con usted en la importancia de fomentar la fruticultura, así como la importancia de fomentar cualquier otro esquema de producción que mejore y modernice las condiciones de producción del campo en

México. Necesitamos revisar la política de uso del agua; necesitamos revisar la política de subsidios; necesitamos revisar nuestros esquemas de asistencia técnica; necesitamos procurar, el equilibrio entre precios de garantía y costos de producción, y necesitamos, y lo estamos haciendo, fortalecer los esquemas de autogestión de las organizaciones campesinas; creemos que no es simplemente el proceso o el concepto de propiedad privada o de esquemas antiguos y libertades de propiedad, diría yo romana, lo que establece el procedimiento necesario para la organización del campo de México. La capacidad de autogestión, la asistencia técnica, el superar los esquemas de organización política y productiva son factores mucho más importantes, a mi modo de ver, que el simple concepto de la propiedad privada. No estamos a favor de reprivatizar el ejido.

Comenta usted que a las organizaciones de productores no se les escucha. Yo insisto en decir que nunca como ahora han sido escuchadas las organizaciones de productores; nunca como ahora han participado en las reuniones técnicas y en las reuniones de opinión respecto del establecimiento de precios de garantía, con información, con criterios y con datos, y con voz y voto, para la determinación de las medidas en ese horrible y frío instrumento al que usted llama gabinete agropecuario. En ese horrible instrumento se canalizan y se concretan, se coordinan las acciones de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo que trabajan en beneficio del campo, y a través de ese mecanismo se da la necesaria coordinación para que los trabajos de estas dependencias funcionen y los recursos que tienen asignados se apliquen en beneficio de la producción del campo en México.

Menciona usted cierta ingenuidad del Estado en apoyar a la propiedad privada. Nosotros apoyamos a la propiedad privada y apoyamos a la propiedad ejidal. Simplemente apoyamos y respetamos las condiciones de propiedad que se basan en la ley. Respetamos la ley, respetamos la propiedad privada que se ajusta a los términos de la ley y fomentamos la propiedad social y fomentamos la participación de todos en beneficio de la producción del campo.

Efectivamente, coincidimos con usted en la necesidad de mayores recursos para el campo. No hay, en todo los casos, los recursos suficientes para dar cumplimiento a todos los programas que quisiéramos emprender y que quisiéramos dotar de fondos suficientes para infraestructura, para mecanización para asistencia técnica y para organización de campesinos. En la medida en la que los programas se asignan a la ejecución de la Secretaría; la Secretaría a mi cargo los atiende y los ejecutan en coordinación con gobierno de los estados y en coordinación con las organizaciones de productores.

Menciona usted si se prevé el equilibrio entre los costos y los precios de garantía; el equilibrio entre los costos de producción y los precios a los que se paga. Ya hemos, incluso citado números, ya hemos citado cifras en el sentido de que los precios de garantía se han elevado, incluso en comparación con los precios de insumos, se han elevado en comparación con la elevación que ha habido de salario mínimo y se va dando así, en la medida de lo posible, cumplimiento al compromiso del Presidente de la República, en el

sentido de revertir los términos de intercambio entre los factores que actúan en el campo respecto de otros factores productivos de la economía mexicana.

¿Por qué no se da intervención en las discusiones a todas las organizaciones de productores? Pues, simplemente porque sería imposible; si damos participación en el seno del gabinete agropecuario a todas las organizaciones de membrete, que tienen por objeto simplemente cuestionar la acción del Estado o entorpecer la acción productiva de los campesinos, no acabaría nunca. Le damos participación a las organizaciones mayoritarias verdaderamente representativas de los intereses de los campesinos. (Aplausos.)

En materia de descentralización, efectivamente, procuramos atender de la forma más directa posible las necesidades que plantean los campesinos - insisto en decir que la descentralización del apartado administrativo de la Secretaría será piedra fundamental en nuestra acción en los próximos años.

Con ello procuraremos tener una mayor transparencia con nuestras acciones. Con ello estaremos más en contacto con las organizaciones de productores y estaremos en posibilidad de incorporarnos a los trabajos de los comités de planeación para el desarrollo de los estados. Atenderemos así los planteamientos desde la base, considerando los intereses de los campesinos, la votación del suelo, las posibilidades agroecológicas de su operación, las necesidades de financiamiento, de tecnología y de asistencia técnica que cada región requiera.

En cuanto al agua, efectivamente, es responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la operación de esos enormes proyectos de infraestructura hidráulica a las ciudades. Los de Cutzamala, los de Linares - Monterrey, los de Guadalajara, representan un alto porcentaje del presupuesto de esta secretaría, y en el documento se menciona efectivamente que el problema se complica en atención a que en las ciudades se van creando polos de desarrollo por el crecimiento industrial y por el crecimiento demográfico que las ciudades van representando.

La Ley de Aguas establece la prioridad para el abasto para el consumo humano, en función de esas disposiciones legales y en función del Plan Nacional de Desarrollo, el Estado asume la responsabilidad de llevar a cabo estos enormes proyectos que absorben efectivamente enormes cantidades de recursos Pero me parece bastante ingenuo el

proponer que los programas se transfieran a otra dependencia para que los ejecute y que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pueda conservar los recursos que implican ese programa para poderlos distribuir en programas de mínima infraestructura de organización de campesinos, etcétera.

Entonces le vamos a decir a alguna otra dependencia, al Departamento del Distrito Federal o a la Secretaría de Desarrollo Urbano, de hoy en adelante, "háganme el favor ustedes de hacer los trabajos de introducción de agua potable, pero yo me voy a quedar con los recursos para invertir este dinero en otras cositas que tengo necesidades de hacer". Pues sencillamente sería imposible y ni el Departamento del Distrito Federal, ni la Secretaría de Desarrollo Urbano, ni ninguna otra dependencia podrá operar ningún programa si no se le asignan los recursos suficientes para llevarlos a cabo.

Menciona usted comparativamente, el alto porcentaje de estos trabajos, en comparación con la baja inversión en relación con los trabajos de organización. Yo creo francamente que es comparar peras con manzanas. Decir que invertimos mucho dinero en llevar el agua potable de Linares a Monterrey, o que invertimos mucho dinero en traer el agua potable de

Cutzamala a la ciudad de México; es cierto, efectivamente, pero también se invierte proporcionalmente en los trabajos de organización campesina y compara lo que se invierte en un trabajo de organización, compara lo que se invierte en enormes construcciones de acueductos y de transferencias de agua, simplemente no son puntos de comparación. Es preocupación fundamental e importante, de la Secretaría de Agricultura y del Gobierno Federal, la organización campesina, lo he dicho y lo reiteraré cuantas veces sea necesaria; punto fundamental del desarrollo rural integral, es la organización de productores, no nada más respetando la consideración actual del ejido como organización mínima productiva y social en el campo, sino mediante el fomento de nuevos y modernos esquemas de organización como asociaciones rurales a nivel colectivo, como uniones de ejido, como cooperativas agropecuarias. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el diputado José Dolores López Domínguez para su réplica correspondiente.

El C. José Dolores López Domínguez: - Señor secretario: Nos cobija el mismo techo patrio, pero obviamente usted y yo estamos en dos posiciones distintas, en dos concepciones: para usted, en el campo hay pocas dificultades, las perspectivas son color de rosa; para nosotros existe a tantos años de Revolución Mexicana, miseria, explotación y angustia. Usted participa de una opinión que nosotros no coincidimos o secundamos al PRI.

En primer lugar, yo diría que usted vino aquí por la soberanía de esta Cámara y no por el acuerdo con el señor Presidente. Nosotros, señor secretario, no secundamos al PRI, nosotros secundamos y trabajamos, los hechos lo han mostrado, honestamente por los campesinos, que no son propiedad de nadie incluso, ni usufructo de nadie y en ello, en ello realmente no nos avergüenza ilustrar al PRI en algunos casos.

Yo recuerdo que la prepotencia no es un asunto personal, es ya un problema de la relación de poderes, y nadie, aunque tenga tres meses de secretario, pero muchos en el sector, puede ocultarlo y mucho menos sostener que la prepotencia somos los diputados. Yo quisiera decir, finalmente, que no es a nuestro juicio un diálogo correcto y el ejercicio pleno de la democracia, el hecho concreto de que sólo se vea a una organización en este país como la fuerza del campo, o como la única. Y si de diálogos se trata, a mí me parece, señor secretario, que sería muy útil para la salud de este país que las otras organizaciones, esas que cuestionan efectivamente, esas que discuten, esas que proponen soluciones y que efectivamente se oponen a una política incorrecta en el campo, fueran realmente integradas a la discusión, a la consulta, a la planificación de todas las actividades que tienen que ver con los problemas concretos de la vida rural de este país.

Yo no me metí a las cuestiones del derecho romano de la propiedad, porque aunque a usted le parece cuestión secundaria, en relación a los demás problemas, en este país donde los llamados pequeños propietarios se han instituido como una verdadera fuerza y no de pequeños propietarios, porque nosotros respetamos a los pequeños propietarios, sino de grandes propietarios con grandes extensiones de tierra, que no tengo tiempo para decírsela, de los grandes inversionistas en el campo, el derecho romano de la propiedad no tiene nada que ver, a mí me parece, en todo caso, en México. Esto, usted, naturalmente como abogado, yo no lo soy, lo sabe muy bien. El artículo 27 de la Constitución establece la propiedad social, el ejido, y naturalmente, otra forma de propiedad.

Yo quisiera finalmente establecer un criterio, cuando se habla de la comparación de peras y manzanas; bueno, yo aquí refiero que la comparación puede ser no gustable de lo que se canaliza, a los que decimos que hay que atender mucho, que es una ínfima cantidad y lo que



se canaliza a los grandes proyectos que tienen que ver con la vida de México, naturalmente; pero yo me estoy refiriendo concretamente a que aquí, en sus documentos, incluso usted mismo ha hablado de que el mayor aprecio es proteger a los más amolados, y yo digo en todo caso que con las cifras que se canalizan para ello, no se puede proteger, y con el presupuesto global de la Secretaría, cuando hablo yo de las cifras exageradas, con el presupuesto que usted mismo dio cuando era, incluso, gerente del Banco Rural, en Zacatecas, 300 mil millones de pesos, y pueden ser incluso 600 mil,

y 208 mil de la iniciativa privada canalizada al campo, no se pueden sembrar con los costos de producción existentes y determinados por el propio Banco Rural, no se pueden sembrar 23 millones de hectáreas.

A eso me refiero en la cuestión de las cifras falsas al público, a nuestro pueblo que merece el mayor respeto. Muchas gracias.

El C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Hay periodistas que dicen que yo viví más de la mitad de mi vida en Nueva York; no es cierto; hay diputados que dicen que fui gerente del Banco Rural en Zacatecas, tampoco es cierto.

Coincido con usted en que vivimos bajo un mismo techo patrio. Es falso que nosotros desconozcamos la lacerante realidad social del campo en México. La conocemos y la conocemos bien, y nos preocupa. No en balde los esfuerzos del Gobierno y los esfuerzos de los planes de desarrollo y de alimentación tienden precisamente a resarcir al campo lo de que el campo no ha tenido en los últimos años; tienden a recapitalizarlo, tienden a, insisto, revertir los términos de intercambio entre el campo y los demás factores productivos del aparato económico - mexicano.

Pero lo que pasa, y el distinto enfoque está en que si nosotros no vemos, como usted dice, todo color de rosa, tampoco vemos como ustedes, aparentemente todo negro. Nosotros vemos perspectivas en campo de México. Nosotros vemos perspectivas en la organización social, en la acción del Estado, en la organización de los productores, en el esfuerzo de los campesinos. Y el campo está trabajando y el campo está produciendo, porque para hablar del campo, con mucha frecuencia se habla exclusivamente de lo que en materia de alimentación se importa, pero no decimos lo que en materia de alimentación se produce y lo que en materia de alimentación se exporta también.

Si al hablar de que se importan o que se importarán 4.5 u 8.5 millones de toneladas de productos, posiblemente haya que ponerlos en el contexto de cuál es el consumo real de la nación y cuál es, dentro del sector agropecuario, lo que se produce y lo que se exporta, y entonces estaremos viendo que hay una enorme producción en el campo, que hay una enorme voluntad de trabajo, de fe en el futuro, de servicio por parte del Estado y de ánimo, de seguir produciendo y de seguir trabajando.

Efectivamente, debe haber una diferencia de enfoques. No vemos todo color de rosa, pero, insisto, que tampoco lo vemos todo negro. Vemos la realidad del campo. No se trata de cuestiones subjetivas. Tomamos el pulso de la realidad del campo y actuamos en consecuencia.

Reitero que vengo a comparecer ante esta soberanía por instrucciones del Presidente de la República. En nuestro régimen los secretarios de Estado actúan única y exclusivamente en función de las instrucciones del Presidente de la República y me honro en comparecer en este momento, ante todos ustedes, por instrucciones del Presidente de la República.

No entramos al tema de la propiedad privada, de la propiedad romana, creo que hay

simplemente la coincidencia del respeto de las leyes y de la Constitución; respeto a la propiedad y a la función social de la producción, respeto a la función social de la propiedad en México y respeto a las formas de propiedad que se apeguen a la ley, esa es la política del Presidente de la República, esa es la política del estado de la revolución.

Insistimos en que se toma en cuenta a las organizaciones de productores, no se toman en cuenta a todos los membretes, pero sí se toma en cuenta la opinión activa participativa de las organizaciones mayoritarias de productores para el establecimiento de políticas, para la direccionalidad del gasto público y para la consolidación de los programas de acción.

Lo que pasa es que hay, quizá, enfoques diversos, usted comenzó diciendo que quizá no nos fuéramos a poner de acuerdo en unas y otras muchas cosas; yo coincidí, creo que ustedes como nosotros tenemos el propósito de hacer de México un país más libre; creo que ustedes como nosotros tenemos el propósito de combatir la inflación; creo que ustedes como nosotros tienen el propósito de mejorar nuestra democracia, nada más que nosotros lo hacemos por el camino de la libertad, por el camino de la planeación democrática y por el nacionalismo revolucionario.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Enrique Alcántar Enríquez, del Partido Demócrata Mexicano.

El C. Enrique Alcántar Enríquez: - Para que la familia rural mexicana sea feliz y haya mayor producción en el campo, lo primero es la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Licenciado Eduardo Pesquera Oleo, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en nombre del Partido Demócrata Mexicano e interpretando las inquietudes del pueblo de México, me voy a permitir hacer a usted cuatro preguntas, algunas de éstas ya se han hecho anteriormente, por lo que también algunas de las que yo haré resultarán reiterativas, pero creo que esto es bueno porque con estas coincidencias estamos reforzando criterios.

La tradición de la familia rural mexicana de engordar cerdos, de criar aves de corral, así como sembrar en sus corrales, hortalizas y legumbres, durante muchos años ha servido como un auxilio en la economía doméstica.

A nuestro juicio, es necesario que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, sin prejuicios ni sectarismos, promueva y dé impulso a las granjas familiares que significarán de pronto una ayuda directa en

la economía familiar y el primer grado en la escuela para hacer producir el campo.

Si no hay primero la inquietud y experiencia de las granjas familiares, inquietud y experiencias vividas por la Unión Nacional Sinarquista, en el caso nuestro, es difícil que haya después pequeñas cooperativas, así como la disciplina y capacidad para granjas tecnificadas o, en su caso, las agroindustrias como última etapa tan indispensable en la producción organizada en el campo para el aprovechamiento total del valor agregado, que casi siempre se desperdicia en productos de poca duración o se fuga como materia prima a otros países.

Si el hombre del campo no transforma su materia prima y la exporta elaborada o la lleva a los centros urbanos de consumo, indefinidamente seguirá siendo explotado por coyotes o intermediarios dependiendo siempre de los préstamos que el Gobierno le haga, y a merced de los precios de garantía que las respectivas dependencias le fijen a su cosecha. ¿Qué posibilidades reales ofrecerá la Secretaría de Agricultura a su cargo para promover el desarrollo de las granjas familiares y qué apoyos específicos podría dar a quienes ya están interesados y se lo soliciten?

Ante el déficit de granos básicos para la alimentación del pueblo mexicano, de los cuales para completar su demanda, sobre todo de maíz, ya que se tienen que importar cada año grandes cantidades aun de menor calidad que el nuestro, provocando la fuga de divisas. Conforme a nuestra información sobre las tierras con posibilidades de cultivo, cada año queda una tercera parte sin sembrar. Sin propósito de control político se hiciera una campaña profunda, y sería conscientizando al campesino hasta infundirle una mística sobre el aprovechamiento total de los recursos naturales que tiene a su alcance, y sin discriminación de organismos o banderías políticas se le asesorara para que provisionalmente pudiera disponer de tierras ociosas para su siembra inmediata de temporal. Si el dinero que utiliza el Gobierno para comprar maíz, lo convirtiera en créditos al campo, en beneficio de la humedad pluvial que cada año se desperdicia, se transformaría en los alimentos que tanto necesita el pueblo de México y que el Gobierno tiene que importar, sacrificando nuestras divisas.

Señor secretario, ¿Cómo es que en lugar de comprar maíz a otros países la Secretaría a su cargo no promueve un plan específico de emergencia para que no se quede sin sembrar ni un solo metro cuadrado de temporal en el temporal de lluvias, entretanto se resuelve el problema agrario en México, para cambiar definitivamente esta absurda realidad en favor de la nutrición de los mexicanos y de la economía nacional?

Tercera pregunta. Como todos sabemos, el Instituto Mexicano del Café nació como empresa paraestatal para incrementar, regular y comercializar la producción del café en beneficio del propio campesino y de la economía nacional; el sostenimiento de este organismo evidentemente requiere de un presupuesto que es aportado por el esfuerzo del mismo productor, que resulta en detrimento de sus intereses y utilidad si no cumple cabalmente con su cometido.

Entonces, ¿cómo es posible, señor secretario, que este Instituto en lugar de facilitar la exportación de nuestro café, uno de los pocos productos renovables aportan importantes divisas al país, esté sometido a restricciones presiones de monopolios internacionales y no podamos sacudirnos y romper las trabas que están frenando la exportación plena de que son capaces nuestros productores nacionales, quienes al no poderles vender a los clientes que pagan su justo precio, tiene que malbaratar su producción en el mercado interno?

¿Qué ha hecho y qué se propone hacer la Secretaría a su cargo para estimular la producción e impulsar la exportación del café?

Y cuarta y última pregunta, y voy a añadirle el comercial, "para que la familia rural mexicana sea feliz y haya mayor producción en el campo, lo primero es la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra".

La reforma agraria en México, para ser verdadera, tendrá que ir más allá del simple reparto de la tierra y apoyar al campesino por medio de un programa integral que comprenda desde el crédito, asesoría, industrialización y comercialización de sus productos.

Desde su nacimiento, el Partido Demócrata Mexicano ha pugnado para que el campesino tenga crédito suficiente, fácil, oportuno y barato. A pesar que las autoridades oficiales comparten con nosotros estos propósitos, al mismo tiempo que reconocen los malos manejos, lo reducido de las medidas de solución y que no se ha logrado avanzar mucho, conforme a la ley, a esta Secretaría le corresponde encauzar el crédito ejidal, agrícola, forestal y ganadero, así como administrar su aplicación, vigilar y evaluar los resultados.

Reiteradamente los campesinos manifiestan también que para que haya suficiente producción, es necesario que el crédito sea suficiente para que abarque las necesidades

reales de la inversión; fácil fluidez en el trámite, sin tanto burocratismo; oportuno todo y en el momento en que el campesino lo necesita y no cuando ha recurrido ya a agiotistas; y barato, que no tenga afán de lucro sino el propósito de un manejo de interés social que se supone motivaba la estatización de la banca y que lo menos que puede hacer es desarrollar e impulsar al sector campesino, el sector más rezagado históricamente de México.

¿De qué manera la Secretaría a su cargo apoya al agro para que el crédito tenga las características anotadas? Muchas gracias.

El C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Gracias a usted, diputado. Coincidimos con usted, señor diputado Enrique Alcántar, en la apreciación de que la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra

es punto fundamental de la promoción, de la producción en el campo y de la concepción del desarrollo rural integral; junto con la producción de alimentos, junto con la promoción integral del desarrollo, la promoción del crédito y la asistencia técnica y la capacitación de productores integran un todo que representa los puntos fundamentales de responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Se refiere usted en primer término, a los programas familiares que con razón menciona, son muy populares, muy socorridos en muchas regiones de la República, para engorda de cerdos, engorda de aves o producción de frutas y legumbres a nivel familiar. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos tiene programas específicos de promoción al desarrollo rural y de fomento a la promoción de unidades familiares mediante la promoción de huertos, mediante la promoción de infraestructura mínima necesaria, mediante la promoción de la asistencia técnica necesaria a las organizaciones de las comunidades, en donde por lo general las mujeres atienden de manera preferente este tipo de trabajos.

Hay programas coordinados entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Banco Nacional de Crédito Rural, mediante la instrumentación de acciones como las de apoyo a las unidades agrícolas industriales de la mujer campesina, fundamentalmente a través de estos mecanismos que promueven y que apoya la operación de engorda de cerdos, de engorda de aves, de producción de huertos, de producción de frutales o de hortalizas, incluso se da asistencia técnica, se les organiza para la mejor comercialización y en los casos en las que la organización puede rebasar los límites de las pequeñas comunidades se agrupan para efectos de promoción agroindustrial, como puede ser en pequeñas empacadoras para explotar aquellos excedentes del autoconsumo familiar.

El tema del autoconsumo es un tema muy importante en la organización del campo en México y consecuentemente debe ser tomado en cuenta como muy importante por quienes tenemos el privilegio de servir a los campesinos.

Gran cantidad de productores del campo limitan su trabajo de manera a una producción de autoconsumo; este tipo de trabajos independientemente de la posibilidad de acceder a organizaciones más complejas para la producción, comercialización e industrialización, ese tipo de trabajos, decía yo, hay que fomentarlo y hay que protegerlo; hay que garantizar así el autoconsumo de las clases populares que trabajan el campo en el país, y en la medida de lo posible ir procurando la correcta comercialización de los excedentes agropecuarios que pueden permitir, mediante una organización adecuada, generar ingresos suficientes para atención de algunas necesidades complementarias de la economía familiar campesina; pero bien pendientes estamos y bien conscientes de la necesidad de apoyar este tipo de promociones familiares, en ganadería, en agricultura, en pequeños huertos, en organización, en comercialización y en industrialización aunque sea a niveles modestos.

En lo que se refiere a la producción de granos, tiene usted razón, ya hemos comentado el tema; es obviamente preferible disponer de recursos para el fomento de la producción que importar granos, por supuesto; lo que pasa es que necesitamos hacer las inversiones y la organización de tal forma adecuada para que no simplemente se tire el dinero, necesitamos invertir, pero necesitamos bien, necesitamos organizar y necesitamos organizar bien a los productores para que el fruto de su esfuerzo les rinda y les reditúe bienestar y se traduzca su acción en el campo en producción y en desarrollo integral, considerando como desarrollo integral no nada más la producción agropecuaria o agrícola, sino la cabal satisfacción de todas las necesidades, incorporando la vivienda, la educación, la salud, el recreo y, por supuesto, la alimentación.

Pero, efectivamente, hay zonas del país que aún no se incorporan al aparato productivo, estamos en vísperas o estamos en pleno ejercicio, diría yo, ya no vísperas de llevar a cabo programas complementarios de acción que aprovechen, por ejemplo, las humedades dejadas por el reciente período de lluvias. Hubo algún problema con la adecuada utilización de las tierras por lo abundante de las lluvias. Las humedades generadas en algunas ocasiones no permitieron llevar a cabo las siembras en los periodos autorizados o recomendables y consecuentemente hubo tierras que se quedaron sin sembrar. Sin embargo, para incorporar estas nuevas tierras al cultivo se ha iniciado un programa especial que de alguna forma responde a la preocupación que usted menciona, en el sentido de aprovechar cualquier captación de agua que haya habido. Aprovechar la humedad residual que hubiere dejado el período de lluvias recientemente pasado y procurar la siembra de productos básicos en toda aquella extensión que sea susceptible de trabajo agropecuario.

La respuesta inicia de los campesinos ha sido particularmente satisfactoria. Hemos tenido reuniones en diversos estados de la República para tratar este tema, se ha llevado a cabo una intensa consulta popular, fundamentalmente en los estados del noroeste, en Sonora, en Baja California, en Nayarit, en Sinaloa, en el estado de México, en el estado de Tlaxcala, para ver en qué medida podemos llevar a cabo programas que aproveche las humedades residuales del reciente período de lluvias, y de alguna forma incorporar masivamente extensiones de terreno que no hubieren quedado incorporados al aparato productivo agropecuario.

El sistema financiero colabora de manera particular en este propósito y estamos trabajando cerca de la banca nacionalizada, particularmente del Banco Nacional de Crédito Rural y del FIRA, para ver en qué medida podemos promover que toda la extensión que no haya sido debidamente aprovechada, pueda incorporarse productivamente a esta cruzada nacional en la que esperamos dar trabajo a la población campesina y obtener un rendimiento apropiado del esfuerzo de los productores.

A eso se refiere el plan, digamos, emergente, que estamos procurando y procuramos hacer que todas estas tierras que se incorporen en cultivo, se destinen fundamentalmente a satisfacer necesidades previamente señaladas de los campesinos, y eventualmente, en forma obvia, a la generación de excedentes económicos que mejoren su situación de dificultad social y económica.

En cuanto el Inmecafé, sentimos que el Instituto Mexicano del Café es una institución extraordinariamente importante para beneficiar particularmente a los productores del campo, lo que pasa es que el Instituto precisamente tiene que atender los mecanismos de exportación y los complejos términos de la operación internacional de este producto, de tal suerte que la realidad del Inmecafé es manejar un producto que, como todos sabemos, es

uno de los más importantes generadores de divisas a nivel nacional, pero manejarlo en forma profesional, y manejarlo en forma unitaria; precisamente se trata de evitar que uno de los campesinos que tiene una pequeña parcela o una pequeña dotación en la que explotan en forma incipiente algunos pequeños pedazos de terreno para la producción, que mediante el apoyo y la participación profesional del Inmecafé tengan los productores el servicio de comercialización; y no nada más el servicio de comercialización, a través de Inmecafé se llevan a cabo programas de combate a plagas, programas de mejoras al aparato productivo, programas tipo sanitario para la prevención de la roya y para el mejoramiento de los cafetos.

El Instituto Mexicano del Café proporciona asistencia técnica; da anticipos a los productores para que éstos estén en posibilidad, tanto de continuar con su esquema productivo como de atender sus necesidades mínimas.

El Instituto Mexicano del Café igualmente proporciona servicios primarios de industrialización que permiten la entrega en los parajes lejanos en donde se produce el café, y que no haya mermas en menoscabo de la economía campesina.

Pretendemos que el Instituto dé un servicio integral, desde la planeación de las acciones de siembra en los campos cafetaleros, hasta la comercialización a nivel internacional, pasado por todos los procesos intermedios de asistencia técnica, agroindustrialización, organización y recepción del producto.

Convenimos con usted, lo comentaba al principio, señor diputado Alcántar, en la importancia del concepto de la reforma agraria, la importancia del concepto de la seguridad de la tenencia de la tierra; pero también convenimos con usted en que no es ese el único valor ni el único punto de importancia del concepto reforma agraria; bien entendida la reforma agraria, reúne una serie de conceptos modernos, de una esquema de flotación jurídica, económica, moderna, apropiada, bien financiada, bien dotada de infraestructura y bien dotada de asistencia técnica y de tecnología.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Banco Nacional de Crédito Rural hemos convenido con la Secretaría de la Reforma Agraria que toda aquella dotación de tierra que se lleve a cabo en favor de comunidades ejidales por resoluciones presidenciales, vaya precisamente acompañada no nada más del certificado de la entrega de la tierra sino el compromiso de la institución financiera de otorgar los financiamientos correspondientes, la asistencia técnica y la capacitación debida; en los mismos términos está el compromiso de la Secretaría de Agricultura para que el proceso de la reforma agraria no se limite a la entrega de la tierra sino le dé integridad al concepto y se promueva la capacitación, el financiamiento, la asistencia técnica y la organización de los productores. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Enrique Alcántar para formular su réplica.

El C. Enrique Alcántar Enríquez: - ¿De qué manera específica se organiza adecuadamente y se vigila? ¿Cómo debe ser la inversión de apoyo que conforme a sus comentarios ya se hace y se piensa hacer?

No nos complacen las coincidencias teóricas que entre sus propósitos y los nuestros se dan, y más contentos estaremos si éstos se llevan a la realidad, donde habitan los campesinos. Mi deseo es que sean los mismos campesinos los que constaten nuestros buenos propósitos. Muchas gracias.

El C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Así será. Gracias a usted.

En respuesta a su preocupación, en términos específicos, respecto a que en qué medida se

lleve a cabo la supervisión y organización, comenzaré por el aspecto supervisión y reiteraré el compromiso de descentralización de la Secretaría y el compromiso de participación en los trabajos y en las acciones de los comités de planeación para el desarrollo de los estados.

Mediante la cercanía y la comunicación, mediante la consulta popular, mediante el frecuente y constante contrato con organizaciones de productores y con organizaciones locales, sentimos la posibilidad de hacer más

abierta, más clara, más transparente la acción de la Secretaría, y procurar que sean los propios campesinos los que sean los vigilantes y las autoridades locales los que vigilen el trabajo de las instituciones que trabajamos en el campo.

Por supuesto, tenemos también internamente los trabajos de nuestra propia contraloría interna, que vigila el correcto uso de los recursos y su apego a los programas que tiene a su cargo desarrollar la Secretaría, y también, por supuesto, la vigilancia que sobre la Secretaría lleva a cabo la Secretaría General de la Contraloría de la Federación en materia de auditorías y de supervisión respecto de nuestras acciones.

En lo que se refiere al proceso de organización, recientemente determinó un compromiso en el seno del gabinete agropecuario, en el que han participado distintas dependencias del Poder Ejecutivo, como son: la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la de la Reforma Agraria, la de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Programación y Presupuesto, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Federación; como autoridades y dependencias, como Conasupo, el Banco Nacional de Crédito Rural, el FIRA, etcétera, compromiso que se tomó en materia de organización de productores.

Me voy a permitir leer a usted, ya que me pide la información, específicamente, de en qué términos se llevó a cabo este compromiso de organización.

El programa Rector de Organización Económica de Productores Rurales, conforme a las bases generales para la organización económica de los productores rurales, aprobada por el gabinete agropecuario, se inicia con el Programa Rector, conforme a los siguientes lineamientos:

Sus objetivos son: aplicar políticas, estrategias y acciones coordinadas por las dependencias del sector agropecuario; evitar la proliferación y dispersión de figuras asociativas; propiciar la mejoría del nivel de vida de los productores, y apoyar el desarrollo rural integral.

Los lineamientos de política son los siguientes: los productores organizados conforme a las leyes de la Reforma Agraria, de Crédito Rural, de Asociaciones Agrícolas y Ganaderas y de Sociedades Cooperativas, tendrán preferencia en los servicios y apoyos que otorguen en materia de organización el gobierno federal; inducir el agregamiento parcelario, la cooperación en el trabajo y los servicios comunes, para atenuar los efectos del minifundio; propiciar una mejor organización en el trabajo de las instituciones y de los productores; auspiciar la autogestión a través del establecimiento de reglamentos y sistemas de la administración y comercialización; promover la capacitación de los productores en aspectos productivos, administrativos y sociales; el ejido y la comunidad, como unidades socioeconómicas básicas, jurídicas y políticas, constituyen la base de la organización de la producción, no se alentará su desintegración; se apoyará al sistema bancario para consolidar al integración de los sujetos de crédito.

Las instancias de coordinación y concertación serán las siguientes: el distrito agropecuario es donde se desarrolla el programa distrital a partir de las asambleas de balance y

programación de los núcleos reproductores; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, que integran los programas distritales, coordina y evalúa acciones a nivel de entidades federativas y el gabinete agropecuario que integra los programas estatales y los coordina y evalúa a nivel nacional.

Es la información que puedo darle en materia específica respecto a organización.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Raúl López García, del Partido Socialista de los Trabajadores.

El C. Raúl López García: - Señor secretario, me voy a permitir, en primer lugar, ilustrarlo con lo que establece el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ponerlo en su conocimiento.

El artículo dice lo siguiente: "Los Secretarios del Despacho y los jefes de los Departamentos Administrativos, luego de que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guardaran sus respectivos ramos.

"Cualquiera de las cámaras podrá citar a los Secretarios de Estado y a los Jefes de los Departamentos Administrativos, así como a los Directores y Administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

"Las cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal."

Esto significa entonces, que el señor Presidente, respetuoso de las normas constitucionales, ha hecho posible su presencia aquí, en todo caso, esta soberanía no tendrá por qué escucharlo, usted acude al llamado que hace esta soberanía.

En relación a las preguntas son las siguientes:

Es de conocimiento público la situación irregular en la tenencia de la tierra que se ha mantenido en los grandes distritos de riego, debido, principalmente, a la falta de cumplimiento de la Ley Federal de Aguas y de las disposiciones de los decretos expropiatorios de las tierras comprendidas en cada distrito. Nacionalmente una vez concluida la

obra, cada propietario privado expropiado, habría que indemnizarlo en efectivo o en especie con 20 hectáreas; independientemente a las que detentara a la hora de la expropiación, los excedentes deberían ponerse de inmediato a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria para que ésta pudiera satisfacer las necesidades agrarias de los núcleos campesinos del área correspondiente.

En la práctica se cometen todo tipo de irregularidades, se tolera que grandes propietarios expropiados conserven la posesión y supuestamente la propiedad de las hectáreas que tenían antes de la expropiación. La misma Secretaría de Agricultura mantiene el control y la operación directamente o a través de Pronagra de miles de hectáreas, las cuales, con frecuencia, arriendan a terceros y hasta se producen enajenaciones. Sabemos que esta situación viene de varios sexenios atrás. Sabemos igualmente, que pequeñas propiedades de esa tierra con cierta frecuencia se entregan a la Secretaría de la Reforma Agraria y ésta



las entrega a núcleos campesinos; pero es tan poco significativa la cantidad y tan lenta la entrega que para nada altera la situación irregular que mencionamos.

En esas condiciones, señor secretario, pensamos que a esta representación popular, a la opinión pública y, sobre todo, al movimiento campesino les interesa saber por lo menos tres cuestiones relacionadas con este problema:

1. ¿Cuáles son las hectáreas de riego y de otras calidades que actualmente tiene bajo su control la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos?
2. ¿Seguirá la Secretaría de la vieja política de mantener bajo su control esa tierra, propiciando las irregularidades y las injusticias mencionadas? O bien, ¿ha tomado la decisión de ponerla a disposición de la Reforma Agraria para su entrega a los núcleos campesinos? En este último caso, ¿Cuál es el plan y cuáles los plazos?

En aras de esclarecer la verdadera situación de la tenencia de la tierra en los distritos de riego y cumpliendo con el principio de transparencia tan estimado por la presente administración, ¿estaría dispuesta la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a publicar los padrones de usuarios de los distritos de riego, así como los registros en que se detallan las asignaciones de tierra a los propietarios expropiados, justificando la cantidad adjudicada y el derecho del adjudicatario, así como las extensiones utilizadas por las obras, hasta dar razón del 100% de las extensiones expropiadas mediante cada decreto?

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos tiene bajo su responsabilidad un importante sector paraestatal, compuesto de empresas y de instituciones como Tabamex, Inmecafé, Azúcar y otras, que originalmente fueron creadas para asegurar la participación del Estado en la producción y la comercialización de productos agrícolas de importancia estratégica, como materias primas de la industria o como artículos de exportación con el propósito de salvaguardar el interés público y proteger los intereses de los productos agrícolas.

Sin embargo, quienes participamos en las duras batallas por la creación de alguna de esas empresas y mantenemos la representación de buena parte de los productores, vemos ahora con preocupación un creciente deterioro en su funcionamiento, al grado de que funcionan más bien como instrumentos al servicio de la industria y el comercio privado, perjudicando el interés de los productores y del propio Estado.

Así, por ejemplo, la industria cigarrera casi absolutamente transnacional tiene en Tabamex a un proveedor estable que garantiza tabaco de calidad a bajos precios; el precio de los cigarrillos sube en el mercado constantemente, prácticamente sin control, y en cambio el precio que Tabacos Mexicanos paga por el tabaco a los productores año con año disminuye desde 1977, en términos reales.

Por su parte el Instituto Mexicano del Café después de haber logrado una importante penetración entre los pequeños productores ejidales, comunales y minifundistas, ha retrocedido ante las presiones de los grandes finqueros y sus redes de intermediarios, y son precisamente los grandes empresarios del café los principales beneficiarios con permisos de exportación de este producto, y así por el estilo en los demás casos.

En el Partido Socialista los Trabajadores pensamos que es oportuno reorientar el comportamiento del sector paraestatal dedicado al campo, restableciendo las condiciones que en sus mejores momentos hizo que se cumplieran con objetividad los propósitos de su creación, es decir, la participación directa de los productores agrícolas en la decisión y la ejecución de sus planes, incluso en algunos casos como el de Productos Químicos Vegetales

de México, la asociación y participación de los productores en la propiedad y el gobierno de la empresa.

Es memorable el caso de Proquivemex, por la hazaña que significó su creación gracias al entusiasmo, la dedicación y el sacrificio de los ejidos barbasqueros, acompañados del talento de algunos funcionarios del sector agropecuario, la empresa mixta, 80% de los productores y 20% del Estado, en un principio contaba con un capital de 15 millones de pesos, pudo salir airoso de la competencia con las transnacionales productoras de esteroides y a los 2 millones de pesos que había acumulado activos por más de 2 mil millones de pesos y se había convertido en fuente generadora de empleos y de bienestar para miles de campesinos.

Lamentablemente se dio marcha atrás en el carácter mixto predominante social de la empresa, y ahora Proquivemex adolece de la misma distorsión que otras instituciones, y los barbasqueros han vuelto a la triste condición de otros productores agrícolas.

Ante esta situación, señor secretario, ¿qué medida realizará la Secretaría a su cargo para reorientar el funcionamiento del sector paraestatal bajo su responsabilidad, devolviéndole el carácter de protector del interés público y de los intereses de los productores, sobre todo ahora que la rectoría del Estado y la propiedad social han sido elevadas a rango constitucional?

Y finalmente, señor secretario, la producción ganadera descansa principalmente en las tierras agrícolas y una de sus principales limitantes para incrementarla y abaratarla es su carácter extensivo y de propiedad privada, lo cual hace que sea insuficiente para cubrir las necesidades de la mayoría del país.

La poca utilización de los subproductos de la industria azucarera Melaza, dado que se canalizan principalmente como insumos a la industria productora de alcohol, igualmente la intensificación de la ganadería sobre la base de actualizar granos y productos balanceados en lugar de estímulos agrícolas, dan como resultado una producción insuficiente y cara, destinada al mercado cada vez más reducido de los consumidores privilegiados.

La desestimulación de la producción de leche que provoca el control de precios en el producto, sin controlar los precios de los insumos, por una parte, así como la liberación del precio de la carne, dan como resultado la carne cara y la leche escasa.

Si hasta ahora ha fracasado el modelo de ganadería, basada en el de la gran propiedad privada, tanto si se trata de unidades extensivas como intensivas mediante el consumo de granos y de productos balanceados, ¿no considera usted, señor secretario, la necesidad de un nuevo modelo de ganadería basado principalmente en intensificar y multiplicar la ganadería ejidal y comunal, así como en la reconversión de la ganadería extensiva privada, inducida a través de diversas medidas, entre otras, reduciendo los índices de agostadero? Es todo.

El C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Muchas gracias, señor diputado Raúl Rodolfo López.

Comenzare comentando el proemio de su intervención. Usted recuerda el texto del artículo 93 de la Constitución, que faculta a las cámaras para llamar a comparecer a los secretarios de Estado.

Efectivamente, el texto del artículo 93 faculta a la Cámara para pedir esa comparecencia, así como el propio artículo señala que se rendirá un informe y un informe complementario de los trabajos de cada una de las dependencias.

No discuto la facultad de la Cámara para llamar a los secretarios de Estado, coincido con usted en que este ejercicio sencillamente puede entenderse como una respuesta respetuosa del Presidente de la República para autorizar al Secretario de Agricultura a venir a comparecer ante ustedes.

Por supuesto, si yo viniera aquí por mis pistolas a que me escucharan, tendrían ustedes todo el derecho y sería iluso, nadie me escucharía. Usted lo ha mencionado.

Naturalmente, no vengo aquí simplemente porque yo quiero venir. Vengo porque ustedes me han llamado y vengo porque el Presidente de la República me ha autorizado a comparecer ante ustedes. Reitero aquí simplemente, así como usted me hizo favor de recordarme el texto del artículo 93 de la Constitución recordar el texto del artículo 80 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice que el Poder Ejecutivo se deposita en una sola persona, que designará el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. A ese poder me atengo.

Comenzaré a comentar algunos de los comentarios que usted formuló, en relación a la existencia de tierras en procesos de entrega para satisfacer demandas de carácter agrario. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el llevar a cabo trabajos de infraestructura y expropiaciones previas de grandes extensiones de terreno, tiene por ley la obligación de respetar en primer lugar las comunidades ejidales ya constituidas en la zona. En segundo lugar tiene la obligación de respetar el límite de la propiedad privada legalmente establecida. En tercer lugar tiene la obligación de procurar la reubicación de las comunidades afectadas por los vasos o por las obras en la que los trabajos se hubieran llevado a cabo y solamente el excedente es susceptible de ser entregado a la Secretaría de la Reforma Agraria para cumplimiento, para satisfacción de necesidades agrarias.

Con mucha frecuencia aparece que si la Secretaría de Agricultura promovió la expropiación o los trabajos relacionados o enormes cantidades de tierras, aparece que hay esa enorme cantidad de tierra disponible para la dotación ejidal o para la satisfacción de nuevas necesidades agrarias y no es el caso, insisto, se satisfacen nuevas necesidades agrarias una vez cumplidos los requisitos señalados anteriormente. Ahora bien, de alguna manera también existe el criterio de que en los distritos de riego se da nada más hacia la pequeña propiedad o preponderantemente hacia la pequeña propiedad. Yo quiero señalar, aquí a nivel nacional tiene un porcentaje superior la propiedad comunal, la propiedad ejidal, que la propiedad privada; y en los nuevos distritos de riego, los que se llevan a cabo en esta administración y los que se seguirán fomentando, será superior al 90% de la disponibilidad de tierras para propiedad ejidal, que aquella destinada a usos de propiedad privada. De esta manera la superficie de riego con la que cuenta el país es aproximadamente de cinco millones y medio de hectáreas de un total de 20 millones de hectáreas programables para el cultivo, prácticamente todos esos 5 millones de hectáreas se encuentran bajo la responsabilidad, bajo el control de la Secretaría

para efectos de fomentar su productividad.

En cuanto a los patrones de usuarios en distritos de riego, insisto en comentar las proporciones, son superiores para la propiedad ejidal que para la propiedad privada y lo que pasa es que con mucha frecuencia también se señala como inversión adjudicable a distritos de riego, por ejemplo, la incorporación de distritos de temporal o la incorporación de tierras de temporal a zonas de riego. No quiere decir que se esté trabajando fundamentalmente nada más en los distritos de riego sino que en la medida en la que se van incorporando terrenos de temporal a zonas de riego, esta inversión va considerándose como parte de los

programas de riego dentro de la Secretaría.

Coincido con usted en la conveniencia de escuchar y de dar toda participación a las organizaciones campesinas en los trabajos de las dependencias del sector paraestatal. Tabamex, Inmecafé, que son dos de las empresas responsabilidad de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos han incorporado, Inmecafé desde hace mucho tiempo y Tabamex también, la participación de las organizaciones de productores en la toma de sus decisiones.

Efectivamente, el costo del tabaco y el costo del cigarrillo procesado sube, o también, efectivamente, los precios a los que se liquida la operación de los productores ha subido aproximadamente en el mismo nivel que ha subido la promoción de los productos manufacturados.

Por otra parte, éstas, o sea la organización paraestatal, en términos generales de la Secretaría de Agricultura, contempla la participación en sus nuevos esquemas de las organizaciones campesinas. Se ha invitado a participar a las organizaciones campesinas en las decisiones de Pronagra, de Alimentos Balanceados Mexicanos, de la Comisión Nacional de Fruticultura, trabajan ya en Nutrimex, trabajan ya en Inmecafé y trabajan coordinadamente con la Secretaría en Tabamex.

En todos los casos en que sea dable la participación de los campesinos organizados, sus puntos de vista, sus intereses, serán tomados en cuenta como lo he descrito ya en algunas de las organizaciones que responden a la facultad y a la administración de la Secretaría de Agricultura, Proquidemex no es una dependencia que esté sectorizada dentro de la Secretaría de Agricultura, pero también habremos de mantenernos en contacto con las dependencias que tienen a su cargo otras instituciones, cuyo efecto se lleva también al campo para que este programa de participación y de consulta popular sea tomado en cuenta.

En lo que se refiere a los programas ganaderos, tenemos la intención de promover nuevos esquemas de alimentación para la promoción de la ganadería. La ganadería basada en granos es fundamentalmente la de aves y cerdos; no hemos encontrado, no existen en el país hasta la fecha, alternativas para procurar el desarrollo de estas importantes ramas de la ganadería, como son la avicultura y la porcicultura, que no es base fundamentalmente en alimentos de gansos, pero en los demás esquemas de la ganadería, la ovinocultura y en términos generales los rumiantes, buscamos nuevas fórmulas de atención para su alimentación, como usted señala, no necesariamente utilizando extensiones grandes de tierras y de pastizales sino buscando fórmulas más modernas que permitan evitar que se dé la competencia entre el consumo que hacen los animales para su alimentación, con la tierra, con el financiamiento, con la disponibilidad de brazos, de mano de obra para producir alimentación para el ganado. Procuramos que mediante un esquema de utilización intensiva de esquilmos forrajeros, de combinaciones con melazas y otros subproductos de productos residuales que aparezcan en las comunidades, puedan establecerse programas intensivos de producción de forrajes particularmente para las épocas en las que escasea el forraje natural que son los pastos.

Coincidimos con ustedes en la necesidad de intensificar investigaciones que sustituyan los granos de la dieta de esta clase de animales y pretendemos reducir gradualmente la producción de alimentos que exijan sorgos y granos que compitan con la alimentación humana.

Y diputado, le ruego a usted que me disculpe, sinceramente la lectura de su pregunta es un tanto rápida y no sé si haya yo contestado la totalidad de los cuestionamientos que usted ha

formulado... ¿sí? .Gracias.

El C. Presidente - Tiene la palabra el ciudadano diputado Viterbo Cortés Lobato, del Partido Popular Socialista.

El C. Viterbo Cortés Lobato: - Señor secretario, después de haber escuchado sus muy amplias intervenciones así como las de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, será preciso hacer breves comentarios, muy breves, por que el espacio y el tiempo no nos permiten más.

Comentarios con el afán de no criticar por criticar, puede usted estar seguro de ello, sino con el afán de contribuir con nuestra opinión a la solución del problema alimentario de nuestro país. Es evidente que nadie absolutamente nadie puede discutir que la producción agropecuaria en nuestro país ha sido copada por empresas transnacionales, cuyos nombres están en la mente de todos los mexicanos, no los voy a enumerar por ello: Ha sido un proceso que se inicia con el primer eslabón de una cadena de dominación, las semillas mejoradas que se importan del extranjero, como muchos aquí lo han expresado, que impulsan un modelo de desarrollo agropecuario que requiere de cultivos de productos para exportación y abandono de básicos en las

mejores tierras del país; una producción incluyendo la de productos básicos en un 50% se transforma industrialmente, reflejando así el creciente consumo de alimentos procesados, de tal modo que la agroindustria influye, quiérase que no, poderosamente sobre el tipo de cultivos, influye sobre los programas y las técnicas de producción empleadas.

La esfera de transformación industrial tiene en consecuencia un papel importante estratégico, una posición de poder en toda la cadena alimenticia, ya que controla y domina la producción y distribución y consumo. Y esa posición de mayor poder es mayor si la empresa es filial de una cadena monopólica nacional o transnacional. Ello ha conducido en nuestro país a cambios drásticos en los patrones de consumo: adopción de nuevos alimentos poco nutritivos, los llamados 'alimentos chatarra' que consumimos por los anuncios de la televisión; cambios en los patrones de cultivo, cultivos que son sustituidos por otros, alentados por las transnacionales; incremento de productos agropecuarios; incremento de la dependencia tecnológica; incremento de la importación de maquinaria y bienes intermedios e importación de insumos y bienes de capital.

Es evidente, señor secretario, que México está inmerso en un proceso de expansión, profundización e integración capitalista mundial que se inició en la posguerra, cuya expresión principal es el surgimiento de un sistema alimentario mundial, controlado por la potencia más feroz y agresiva que ha conocido la historia de la humanidad: los Estados Unidos de Norteamérica, que dominan la mayoría de las exportaciones agropecuarias en el mercado mundial, que por ello les permite utilizar el Food Power como medio de presión a los países subdesarrollados. Así pues, la creciente internacionalización del capital; la internacionalización del modelo de consumo alimenticio; el modelo de desarrollo tipo 'revolución verde', de la que nuestro país fue cuna; el desarrollo de la ganadería industrial, de la avicultura y porcicultura intensiva; del desarrollo colosal de la industria de alimentos balanceados, explican el marco bajo el cual se desarrolla la producción agropecuaria del país, del que dependen, quiérase que no, los programas que se formulen por parte de los responsables de este rubro productivo.

De lo expresado por usted, señor secretario, entre otras cuestiones, yo destaco el deseo de apoyar la agricultura de temporal para retener parte del excedente que generan, reorientación, según se afirma, los apoyos dirigidos hasta hoy en su mayoría hacia la

producción de tipo empresarial.

Lograr así que las tierras de temporal sean las que produzcan las necesidades básicas para el país; de ello se desprende que no se tocarán las tierras de riego y los cultivos de exportación, que las tierras de riego sólo se dedicarán a cultivos de alto rendimiento económico, y no para producir básicos que requieren las propias prioridades nacionales.

A nuestro modo de ver resulta utópico suponer que las tierras de temporal, sin programas sustanciales para obras de infraestructura adecuada, de perforación de pozos y de recuperación de suelos, entre otras cuestiones, puedan soportar por sí solas las necesidades para 76 millones de mexicanos.

Después de más de 30 años de política equivocada, y que tal parece que es el mismo camino que se pretende transitar, la realidad alimentaria se agravó hasta caer en condiciones alarmantes debido a que los países industrializados han convertido a los alimentos en un arma de chantaje económico y presión política, arma conocida con el nombre de Food Power, convirtiendo así el problema alimentario de los países subdesarrollados como el nuestro es una cuestión de soberanía nacional.

Nuestro país en la última década ha acentuado su dependencia en materia de alimentos respecto a los Estados Unidos de Norteamérica; desde el momento en que cada año México se ve forzado a importar grandes cantidades de maíz, leche, huevo, entre otros rubros, así como insumos, equipo, tecnología, semilla mejorada, líneas genéticas progenitoras en la avicultura, etcétera, mientras que nuestra producción bovina de carne se basa en una explotación de tipo extensivo, irracional, anticientífico, antieconómico, con un enorme dispendio de recursos que requiere de grandes extensiones de tierra y que exporta en los estados del Norte un millón de cabezas de ganado en pie, sustrayendo de esta manera volúmenes importantes de carne necesarias para el abasto nacional, y como contrasentido se importan pieles y vísceras del país comprador del ganado en pie.

Es bastante claro, y así lo entendemos, que el problema es complejo y difícil, pues no se reduce solamente al aspecto técnico, a la productividad, transporte y distribución sino que en ellos se involucran las acciones políticas que debe realizar el Estado mexicano, puesto que no se resuelve de una vez por todas el problema de tenencia de la tierra en beneficio de la masa rural, no como ahora se está haciendo; todos los programas para alcanzar la soberanía alimentaria fracasarán, señor secretario.

No es que seamos pesimistas, es una realidad elocuente, porque para el Partido Popular Socialista es evidente que cuando una reforma agraria no alcanza el mínimo objetivo de redistribuir el ingreso en un plazo aceptable, debe suplirse por otro reparto agrario, no importando el costo, que al fin y al cabo, será menor comparándolo con el costo de sostener en grupos minoritarios el poder y el ingreso rural, porque hay que entender que la expansión productiva basada en productores individuales privados, como ocurre ahora, provoca, aunque no se quiera, la marginación de la mayoría de las masas rurales y la concentración en pocas manos de las tierras, y de las mejores tierras del ingreso rural.

Para mi partido, para el Partido Popular Socialista, es evidente que es un error seguir poniendo énfasis en plantas grandes privadas y diversificadas, como combinados lecheros, complejos avícolas y porcícolas, rastros frigoríficos, porque ello no permite la participación de los productores campesinos en la propiedad ni en el manejo de estos complejos. Y como las empresas usan la más alta tecnología sofisticada, mediante acuerdos de coinversión con empresas extranjeras, requieren de un personal especializado, que por su puesto puede ser de origen campesino, y por tanto, no se generan empleos tal como lo establecen los

objetivos que en la letra nos ha dicho, son la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, no como son las intenciones de los programas más implementados.

Para el Partido Popular Socialista es evidente que es un error seguir la política de una simple contención y no de oposición a la gran empresa transnacional. Desde el momento en que el Estado, de acuerdo con los planes que hemos leído, sólo busca reorientar y desplazar a los sectores estratégicos de alimentos básicos a la empresa transnacional. A través de apoyos irrestrictos a la inversión privada nacional, a la que según se dice se dará un trato especial, olvidando que si no se toca el poder económico de las empresas transnacionales, las empresas públicas y mixtas que se establezcan, tendrán serias dificultades para competir con las poderosas empresas que controlan el mercado y manejan la tecnología moderna con gran experiencia, en una lucha desigual, cuyos resultados serán jugar un papel pobre y marginal en el mercado, o bien, esas empresas se transformarán en simples intermediarias de las que controlan el producto final, como ha ocurrido a Tabamex, Comisión Nacional de Cacao y Provimex, entre otras.

Además, la inversión de capital nacional, pese a sus quejas de falta de rentabilidad en la agroindustria, con los estímulos y ayudas contemplados en los programas, es la más beneficiada en el negocio de los alimentos. Y lo peor del caso es que manifiesta una similitud con las empresas transnacionales por su identidad e interés.

Para el Partido Popular Socialista es evidente que si de verdad se quiere alcanzar la soberanía alimentaria es preciso devanar una estrategia revolucionaria, entre otras cosas, que considere, primero, solución en beneficio de las masas campesinas, el problema de tenencia de la tierra; segundo, implementar programa congruentes con los objetivos buscados, haciendo uso por parte del Estado de las facultades que le otorga la Constitución, para obligar a quienes detentan las mejores tierras, que no son los campesinos marginales, a producir lo que requiere nuestro país, y no como ocurre ahora que producen para satisfacer la economía norteamericana: tercero, nacionalización de la industria alimentaria y nacionalización de la industria de alimentos balanceados; cuarto, establecimiento de una empresa paraestatal que produzca biológicos y farmacéuticos veterinarios a precios bajos, para los productores de leche, carne y huevo con fuentes importantes de proteínas de origen animal.

Señor secretario ésta es la posición del Partido Popular Socialista, frente al grave problema de la subalimentación del pueblo mexicano; es una posición no caprichosa de nuestra parte, sino impulsada por nuestra calidad de mexicanos que aman sobre todas las cosas a este país, que exige el esfuerzo vigoroso, honesto y patriótico de los responsables de las estrategias para alcanzar la tan anhelada soberanía alimentaria. Esta es nuestra posición, señor secretario. Nos satisfecería escucharla de usted. Muchas gracias.

El C. Secretario de Agricultura: - Con todo gusto, señor diputado Viterbo Cortés Lobato. Ha hecho usted una clara, amplia exposición de las preocupaciones del Partido Popular Socialista respecto de todo el complejo problema de la producción de alimentos en México. Usted ha terminado su intervención diciendo que ésa es la posición del Partido Popular Socialista, y pidiéndome que yo exprese la posición del Gobierno de la República y de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

La respuesta es muy clara. La respuesta es sencilla y vuelvo al tema de la fracción 20 del artículo 27 constitucional, en la cual se enmarcan fundamentalmente los principios de la acción del Estado mexicano en materia de desarrollo rural integral. Asume el Estado las condiciones para el desarrollo rural integral; asume la obligación de promover la generación

de empleos y de garantizar a la población el bienestar y su participación a la incorporación de las actividades nacionales. El fomento a la actividad agropecuaria y forestal, el respeto a las distintas formas reguladas de tenencia de la tierra, la promoción de obras de infraestructura, la dotación de insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Yo siento que la fracción XX del artículo 20 de la Constitución, que define el concepto de desarrollo rural integral enmarca la acción del Estado y los compromisos que éste ha asumido en materia de acción en el campo.

Se ha publicado y se ha dado a conocer el programa, el Plan Nacional de Desarrollo; en el Plan Nacional de Desarrollo se enmarcan también claramente las acciones y los compromisos del Gobierno de la República y del Sistema Nacional de Planeación en términos generales, no nada más el compromiso y la acción del Gobierno sino la promoción y la tendencia de la sociedad en su conjunto para lograr el concepto, para lograr dar vigencia a ese compromiso conceptual del desarrollo rural integral.

Se ha promovido también el Programa Nacional de Alimentación, que es un paso del Presidente de la República en la promoción

programática de la acción ordenada y sistemática del pueblo, productores y Gobierno y todos los que intervienen en la llamada 'cadena alimenticia' para procurar orden, acción conjunta, financiamiento adecuado y resultados esperados en materia de producción alimenticia.

Se prepara en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral. Este programa, aunado al Programa de Aguas y de Selvas y Bosques, habrá de ser sometido a consideración del ciudadano Presidente de la República y dado a conocer a la opinión pública una vez terminadas las consultas que el propio proceso determine en el curso de este mismo mes de noviembre. Es el compromiso que hemos asumido con el ciudadano Presidente de la República, y en esos términos vamos trabajando con las distintas dependencias, particularmente la Secretaría de Programación y Presupuesto, que coordina la acción conceptual de todos estos programas.

El Programa de Desarrollo Rural Integral acorde con el Plan Nacional de Desarrollo contempla diversas estrategias, encaminadas a utilizar la producción de granos básicos, considerando primordialmente a los campesinos de más bajos ingresos, que son los que ya hemos mencionado en otros momentos en esta misma comparecencia, y todos lo sabemos, aquellos asentados en zonas de temporal.

Entre los compromisos que se toma están los compromisos de organización, los compromisos para recibir un más oportuno y, diría yo, suficiente financiamiento y servicio de asistencia técnica y de capacitación. En ese programa se reiterarán compromisos de la alianza indestructible del Estado mexicano con los campesinos de México.

Se fomentará la capacidad de autogestión de las comunidades agrarias, se incrementarán los servicios de asistencia técnica; se contempla igualmente la elaboración y desarrollo de proyectos para hacer más participativa y más democrática la acción de los productores, de los campesinos y de las autoridades, fundamentalmente en aquellas llamadas zonas de alta siniestralidad, que son zonas en donde no hemos sido capaces de dotar a las comunidades de la infraestructura básica suficiente, de la mecanización suficiente o de la tecnología suficiente para hacer que los terrenos, las aguas, que la voluntad de los campesinos y el esfuerzo del Estado, fructifiquen de mejor manera.

Es preocupación fundamental del Gobierno Federal promover de manera integral el



desarrollo social y el desarrollo económico en el campo. Para ello, el Plan Nacional considera los puntos estratégicos que incidan en el bienestar de la población campesina. Se definen objetivos y metas por cumplirse.

En esta comparecencia, yo, por circunstancia lógica, quizá por coyuntura, no he hecho mención de una gran cantidad de cifras y de datos que quizá no fuera lo que la representación popular esté esperando.

El señor diputado Viterbo Cortés Lobato me ha pedido expresar la posición del Estado mexicano y no una serie de cifras. Sin embargo, quiero reiterar a todos ustedes que la disponibilidad de las cifras con las que actualmente contamos, está a disposición de todos los diputados y está a la disposición de cualquier persona interesada en la información estadística con la que actualmente contamos, y que se mencionan en los documentos ya entregados, y que forman parte fundamental del informe presidencial, cuya ampliación en este momento estamos procurando.

Es preocupación reiterada del diputado Viterbo Cortés Lobato el llamado el término de la 'revolución verde'. Nosotros sentimos que este término de 'revolución verde' fue una estrategia originalmente diseñada para incorporar aspectos técnicos, tecnológicos, considerados elementales o suficientes, no solamente en México sino en distintos países del tercer mundo, en los que se sentía - por tercer mundo me refiero a países en proceso de desarrollo - , en los que se siente y se define la urgente necesidad de incrementar la productividad agropecuaria.

En algunos casos ese modelo ha surtido efectos satisfactorios. En otros casos no, pero reitero ante esta representación popular que no existe ningún compromiso ni formal ni informal del Estado mexicano para aplicar ni criterios ni tecnología de la propuesta, de la programática, o de la conocida como la 'revolución verde'.

El diputado Cortés Lobato señala también, de manera insistente, la compensación de la acción nociva de las entidades transnacionales que se dedican a la producción de 'alimentos chatarra'. A mí me da la seguridad de que el Estado combate esa circunstancia precisamente otorgando apoyos preferenciales a los productores de artículos básicos, dando preferencia a los financiamientos en la construcción de infraestructura social y económica; en el apoyo de organización a quienes se dedican a la promoción y a la producción de los artículos fundamentales para el consumo popular y en materia agroindustrial, también la acción de la Conasupo y la acción de las filiales de la Conasupo está precisamente destinada a fortalecer la distribución y la producción en el procesamiento de artículos de consumo popular, de artículos básicos de consumo popular, dejando a libre juego de las inversiones privadas y de las inversiones extranjeras, autorizadas dentro de los términos de ley, el fomento a la producción de artículos alimenticios complementarios o no fundamentales para la producción.

Por otra parte, el Estado y el sistema financiero fomentará y apoyará preferentemente la constitución y el fortalecimiento de agroindustrias que se encuentren en poder de los campesinos, en la medida en la que los

campesinos cuenten con elementos de posibilidad para procesar su producción primaria, en esa medida tendrán preferencia para financiamientos agroindustriales en comparación con aquéllos a quienes el sector industrial es preferente sobre el sector de producción de alimento primario.

Sin embargo, sin entrar en detalles respecto de la posición que ha mencionado en su

intervención el diputado Cortés Lobato, reitero simplemente mi respuesta, la posición del Gobierno de la República está enmarcada en el Programa Nacional de Alimentación, en el Plan Nacional de Desarrollo y fundamentalmente en la fracción XX del artículo 27 constitucional, en donde se reitera el compromiso del Estado de promover el desarrollo rural integral. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene el uso de la palabra el diputado Viterbo Cortés Lobato para replicar.

El C. Viterbo Cortés Lobato: - Dentro del plan alimentario delineado, que se desprende de sus intervenciones en esta cámara y de sus declaraciones a los órganos masivos de información, surgió nuestra preocupación, que consiste en el hecho, y que aquí lo expresé, de que al no tocar a la burguesía agraria de las zonas de riego se soslaya el hecho comprobado de la subutilización de los distritos de riego, sólo un 18.5% de la superficie, tienen doble cultivo y se hace a un lado la existencia de mecanismos estructurales que entrelazan la agricultura campesina marginal y la agricultura capitalista.

No se cuestiona la desigual repartición de capital de las tierras de riego sin la correlación de fuerzas políticas en el agro, mientras se plantean medidas que implican el impulso a la libre penetración del capital en el campo, como la enunciada posibilidad - que creo que ya es un hecho de asociación entre pequeños propietarios y ejidatarios - , donde los propietarios pondrían el capital, las máquinas y los insumos, y el ejidatario su parcela y sus brazos, es decir, su fuerza de trabajo, legalizando de esta manera el arrendamiento de tierras ejidales y en la práctica la desposesión velada al campesino de medio de producción.

Este hecho fue ilegal durante muchos años, ahora ya se legalizó. Primero con la Ley de Fomento Agropecuario, a través de su artículo 32, y más reciente, con las reformas a la Reforma Agraria, que mi partido no aprobó.

La pregunta es: ¿cómo compatibilizar pues, el anunciado de apoyo a la economía de los campesinos marginados con el conjunto de propuestas y algunas omisiones que resultan o que se desprenden cuando uno analiza el Plan de Producción Agropecuario, que todos ya conocemos, porque es evidente, es muy notorio que los empresarios agrícolas, mediante esta nueva fórmula - me refiero a la asociación entre campesinos - , es decir, ejidatarios y pequeños propietarios, ya subieron al carro de este plan, a pesar de que reiteran su propósito de seguir cultivando productos para fines de exportación, por una parte; y por la otra, yo quiero una breve opinión en cuanto a la 'revolución verde', instaurada por las fundaciones Ford y Rockefeller, cuando fue Presidente de la República el licenciado Miguel Alemán, de ingrata memoria, nuestro paisano.

México fue cuna de la 'revolución verde' consistió en grandes transferencias de capital y tecnología extranjeros, queriendo copiar el modelo norteamericano en condiciones sociales, económicas y culturales diferentes, nos impusieron sus semillas mágicas y milagrosas, pero fueron milagrosas para las empresas transnacionales que así garantizaron la venta de sus insumos sofisticados, caros y todos de importación; como es verdad que al principio hubo un repunte en la producción nacional, a muchos países subdesarrollados les impusieron el mismo modelo con un rotundo fracaso, de la misma manera que ocurrió en este país, porque yo creo que nadie puede decir que la 'revolución verde' tuvo éxito, cuando vemos que después de 30 años estamos importando grandes cantidades de básicos: oleaginosas, leche, carne - hasta carne también, en algunas ocasiones.

Entonces, yo por eso preguntaba cuál era la opinión, puesto que la 'revolución verde' fue la que impulsó el establecimiento de empresas transnacionales en este país.

Muchas gracias.

El C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Con todo gusto, señor diputado Cortés Lobato. Reitero a usted que la Ley de Fomento Agropecuario no autorizó el arrendamiento de ejidos, se ha venido actuando conforme a esta ley para evitar que se incremente el minifundio o el perjuicio eventual de minifundio y para el acrecentamiento de la producción y de la productividad de la tierra. Se han venido autorizando subdirecciones de precios con base en dictámenes estrictos de técnicos agrónomos de las representaciones de la Secretaría de Agricultura, evitando el inconveniente fraccionamiento de los predios. Se ha cuidado escrupulosamente la constitución de unidades de producción, para lo cual se requiere el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria.

De alguna manera sentimos también que no puede pensarse en una incapacidad total y absoluta de las comunidades agrarias para defender sus propios intereses. Insisto en que el Estado mexicano reitera su alianza con los campesinos de México y en esa virtud los intereses primeros que habremos de defender serán los intereses de los campesinos.

Si hay ocasiones en las que los intereses de los campesinos, por una y otra circunstancia determinan establecer promociones de cultivos tendientes a la exportación, que esto les deja un mayor rendimiento, no tenemos ninguna razón para oponernos; sin embargo, habremos de financiar preferentemente y habremos de fomentar preferentemente todas

aquellas actividades tendientes a la producción de alimentos básicos.

Tampoco estoy de acuerdo con usted en lo que refiere a la Ley de la Reforma Agraria, las modificaciones a la Ley de la Reforma Agraria fundamentalmente, y así lo dice la exposición de motivos y así lo dicen las conclusiones de esta Cámara que finalmente la aprobó, a lo que tienden es a facilitar y hacer más transparente una serie de procedimientos complejos de carácter agrario; ni es ninguna acción en contra de los intereses campesinos, por el contrario, se trata, se trato, y así a resultado en efecto, de dar transparencia y facilidad a unos programas de tramitación agraria que venían resultando extraordinariamente complejos.

Por lo que se refiere a la acciones derivadas o relacionadas con el fomento de los trabajos de la 'revolución verde', no tengo otra cosa que agregar a lo que dije, no existe ningún compromiso del Estado ni de ninguna dependencia oficial para seguir esquemas ni criterios derivados de la 'revolución verde'. El Estado ha instrumentado acciones, empresas y programas tendientes precisamente para disminuir la dependencia tecnológica en materia de producción agropecuaria; se han hecho algunos esfuerzos en materia de semillas; se ha hecho algún esfuerzo en materia de tecnología pecuaria; estamos extraordinariamente rezagados en esos dos sentidos y el compromiso del Estado, eso sí, es mantener la producción agropecuaria al tanto, de las innovaciones tecnológicas de las que se pueda disponer a nivel nacional y a nivel internacional.

El C. Presidente: - En virtud de haber transcurrido el término de cuatro horas señalado por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Presidencia dispone que se prorrogue la duración de esta sesión hasta desahogar los asuntos en cartera.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Antonio Murrieta Necochea, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Antonio Murrieta Necochea: - Con su permiso, ciudadano Presidente; diputado Genaro Borrego; ciudadano secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, licenciado Eduardo Pesqueira: Cuando la Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos presentó ante el Pleno de esta Cámara para su aprobación la solicitud para que usted compareciera, lo hacíamos

con reconocimiento a los importantes temas que en su informe se trataban, y convencidos de que la respuesta que se obtendría en el transcurso de esta comparecencia sería una expresión más muy positiva de fortalecimiento de ese diálogo que existe entre el poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Diálogo respetuoso, pero que nos permite llevar a cabo mejor nuestras respectivas responsabilidades.

La Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través del análisis del informe, ha encontrado unos temas que queremos presentar a su consideración, para conocer mayor información al respecto. En primer término, teniendo presente dentro de nuestro quehacer cotidiano, cuando acudimos al Centro de Investigaciones Agrícolas del noroeste, se planteó por las diversas fracciones parlamentarias el interés de que hubiera un mayor apoyo a dos puntos concretos: la organización campesina, organización para la producción de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública a la Secretaría a su cargo, de lo cual se ha tratado con amplitud en esta comparecencia; y en segundo término, lo relativo a la investigación agrícola, a la investigación agrícola tanto en su orientación como en su contenido y todo ello lo entendemos y así nos preocupa para que se traduzca en una mayor producción; en tercer término, en su informe se plantea con bastante amplitud los aspectos relativos a la reestructuración de la Secretaría. Al respecto hay tres puntos concretos que quisiéramos conocer mayor información al respecto.

En primer término, lo relativo a lo que se señala en las páginas 32 y 33, el Programa de Reestructuración Distrital y también teniendo presente lo que conocemos, que de los 77 distritos de riego y los 150 distritos de temporal se están orientando dentro de la reestructuración a distritos agropecuarios que deban ser base del desarrollo rural integral; en segundo término lo correspondiente a la descentralización, que consideramos fundamental para que los problemas se puedan resolver cada vez más cerca de donde se originan, y en tercer término un aspecto que consideramos de enorme importancia, que son los relacionados con la renovación moral. Pero no queremos entenderlo exclusivamente en términos de una desviación de fondos o en términos de preferencias en manejo de contratos. Queremos entenderlo también como una grave falta de la moral de un servidor público, en términos de no atender oportunamente las responsabilidades que libremente el servidor público ha contraído, y en este caso particular con los campesinos mexicanos.

La tercera pregunta es relacionada con los aspectos de coordinación institucional. Nuestra comisión en la etapa del receso tuvo reuniones con el secretario de la Reforma Agraria, también con instituciones que concurren al campo vinculadas con el sector financiero, como es la aseguradora, y como a usted le consta cuando era director de Banrural, en que tuvimos dos reuniones de trabajo, con instituciones de otros sectores como es el caso de Fertimex y como es el caso de Conasupo, también de otro sector diferente; y que es lo que queremos subrayar, son todas ellas instituciones fundamentales para que en el campo las cuestiones se hagan bien,

mediante una coordinación de esas instituciones, oportuna, a tiempo.

Sabemos que aquí, en la Ciudad de México, en las oficinas centrales, hay buena comunicación entre los titulares, pero también hemos podido, constantemente, encontrar que el que no llegue algún colaborador de alguna de ellas con oportunidad y al campo, genera una serie de problemas muy críticos, muy sentidos por los campesinos. ¿Qué se está haciendo al respecto para fortalecer en el campo esa coordinación?

En cuarto término tuvimos oportunidad de conocer la intensa actividad personal que usted llevó a cabo como representante del C. Presidente de la República en el establecimiento de

las comisiones estatales de alimentación. Estábamos presentes en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Especial que al respecto esta Cámara estableció, y coincidimos en ese entonces al director de Banrural, cuál era su sentir y su preocupación; ahora nos interesa conocer cuál es el sentir del secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en términos dentro de lo que en Pronal le corresponde a la Secretaría a su cargo y particularmente en cuanto a la fase de producción, sobre todo en lo que incide en el objetivo de la soberanía alimentaria.

Finalmente, y aquí recojo inquietudes expresadas, y que estoy cierto podrían aún haber sido mejor expresadas, que lo que yo lo haré por mi compañero, diputado Daniel Sánchez Pérez y por el diputado Javier Blanco Sánchez, nos preocupa; queremos transmitirle esa preocupación, en términos de la responsabilidad que tiene la Secretaría dentro el marco claramente establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y que debe concretarse en programas que en su oportunidad estén sujetos al presupuesto que esta Cámara habrá de aprobar.

Nos interesa mucho, como lo hicimos en el pasado período de sesiones, nos interesa mucho que haya una adecuada orientación de recursos; entendemos que existen recursos limitados; reconocemos que se viene superando una crisis y que cualquier recurso que se pueda destinar al campo, para nuestro sentir es insuficiente.

Por ello es importante, como lo hicimos cuando logramos mediante un trabajo coordinado con la Comisión de Programación y Presupuesto, la modificación del artículo 6o. del decreto aprobatorio del presupuesto de egresos, donde se logró una adecuada orientación, como hace un momento se refería, de esos recursos señalados en este artículo en forma preferencial hacia el sector rural. Ahora nos preocupa en forma adecuada se logre una orientación de recursos que apoyen a la organización, a la asistencia técnica, a la investigación, aspectos que inciden directamente en beneficio del productor y en consecuencia en beneficio del productor y en consecuencia en beneficio de quienes hacemos consumos de lo que en campo mexicano se produce. Muchas gracias.

El C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: - Muchas gracias a usted diputado Murrieta. En primer lugar, me referiré a los comentarios que sobre investigación preocupan a usted, como preocupan a los productores del campo y preocupan a quienes, como yo, tenemos el privilegio de servir desde distinguidas posiciones del Gobierno de la República, para la producción del campo de México.

La investigación agropecuaria y forestal, la organización y capacitación de los campesinos son apoyos complementarios que con crédito y la infraestructura integral en concepto que hemos repetido de desarrollo rural integral.

Se realizan investigaciones para distintos cultivos de acciones del campo; para localizar las mejores tierras para los distintos patrones de cultivo; para establecer mejoras genéticas tanto agropecuarias como agrícolas y forestales; para determinar las mejores condiciones susceptibles de explotación agropecuaria y forestal en términos generales; para el mejor uso de las tierras disponibles; para el mejor uso de los recursos disponibles para la optimización de las obras de infraestructura; para la organización de las colonias agropecuarias, para el conocimiento de los centros de población; para el mejor aprovechamiento de terrenos subexplotados; para el uso correcto de las tierras ociosas y, en términos generales, para incorporar al productor del campo al esquema de desarrollo y para incrementar su bienestar en términos generales.

La capacitación y la investigación son esquemas que van de la mano, y por ello, a cargo de

la Secretaría de Agricultura funciona el Instituto de Capacitación Rural - el Incarural - , que en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria y particularmente del Banco Nacional de Crédito Rural, ha establecido centros en los cuales se divulgan los logros que en los distintos centros de experimentación agropecuaria se van logrando. La investigación agrícola en México es una actividad con tradición, con respeto, con dedicación y con apoyo de autoridades estatales y con participación de técnicos de muchos años atrás.

Las universidades, los centros de enseñanza superior, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las organizaciones de productores y los institutos nacionales de investigación tecnológicas, de investigaciones agrícolas, pecuarias y ganaderas, han seguido y siguen en búsqueda de las mejores opciones técnicas, económicas y sociales, para fortalecer la acción del campo y para fortalecer el trabajo de los campesinos de nuestro país.

Se refiere usted a reestructuración general de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con razón, parte usted de dos bases: por una parte, de la reestructuración en el plano operativo a través de los distritos agropecuarios. A la fecha funcionan los distritos de riego, los distritos de temporal, obviamente según las condiciones

en las que están dotadas de infraestructura los terrenos correspondientes a esos distritos; pero sentimos que las necesidades de los campesinos, las posibilidades de acción, la tecnología, debe ser única y debe ser compartida ya sea que la producción venga por agua retenida por infraestructura o por agua proveniente del temporal.

Las prioridades son semejantes; la organización de los productores es semejante; la responsabilidad de la Secretaría de esos aspectos es también semejante, y entonces, lo que pretendemos es identificar paulatinamente y en la medida en que esto vaya siendo procedente, de acuerdo con los procedimientos de consulta con autoridades locales y con organizaciones de productores, la integración de los distritos de riego con los distritos de temporal para convenir aquí en mayor medida al criterio del desarrollo rural integral. Para poder dotar de organización, de incorporación al sistema de planeación, de capacitación, de financiamiento y de infraestructura y mecanización necesaria a los productores organizados en distritos agropecuarios, lo que permitirá la mejor comercialización de sus productos y, eventualmente, la unión de esos distritos permitirá el establecimiento de algunos esquemas de carácter agroindustrial y de organizaciones de productores más avanzados como pueden ser las asociaciones rurales de interés colectivo o uniones de ejidos.

De alguna forma, pues, responde este propósito de la idea de hacer equiparable y de ir incorporando en la acción misma de la Secretaría, en el campo, el concepto de desarrollo rural integral, para promover que se dé no sólo la mejora en la producción de las necesidades complementarias de los campesinos, como pueden ser: sistemas de salud, sistemas de vivienda, casas - habitación, educación y, por supuesto, aspectos productivos integrados.

El tema de alguna manera está correlacionado con el de la descentralización de Secretaría. Es un esfuerzo en el que estamos comprometidos con el país y con el Presidente de la República y es un esfuerzo en el que hemos encontrado una admirable colaboración y cooperación de los trabajadores de la Secretaría, a quienes desde aquí rindo un merecido homenaje, porque hemos obtenido de ellos no otra cosa que apoyo, que comprensión y, que acción con un enorme sentido de responsabilidad.

El programa de descentralización de la Secretaría parte precisamente de la atención de los distritos de riego y los distritos de temporal. Habremos de dotar a los responsables de los distritos de los elementos suficientes de juicio de decisión y de recursos suficientes para la

operación, para que estos programas de los distritos sean debidamente incorporados a los planes de las representaciones regionales y que los representantes de la Secretaría cuenten también con la responsabilidad, con la autoridad y con los recursos suficientes para poder tomar compromisos con las organizaciones de productores, con las autoridades municipales y con las autoridades estatales, incorporándose a las acciones de Coplades y tomando los compromisos correspondientes en el seno, en el marco, diría yo, del convenio único de desarrollo. De esta forma la acción de la Secretaría, fundamentalmente en lo operativo, será llevado a cabo en las representaciones regionales y en las cabeceras de los distritos, en los comités técnicos de los distritos agropecuarios correspondientes, reservándose la normatividad, la supervisión y la evaluación de dichas acciones a nivel central en las altas autoridades y en la Secretaría.

De esta forma el aparato de la Secretaría de Salubridad, fundamentalmente de un aparato normativo supervisor y evaluador, que estará integrado por el secretario y la subsecretaría correspondientes, la coordinación y la acción de las mismas será ejecutada prácticamente a través de las representaciones y de los responsables de los distritos correspondientes.

Yo siento que todo esto está de alguna manera íntimamente vinculado con el tema, con el sistema de renovación moral. Sentimos que, como usted señala, por renovación moral se entiende no solamente la persecución, ni se entiende solamente la violación. Por renovación moral entendemos también el compromiso positivo de autoridades y de pueblo para trabajar, para cooperar, para participar, para reuniones, para producir, para ser eficientes: ahí está el verdadero sentido positivo de la renovación moral, que también ha propugnado el Presidente de la República. De tal suerte que no debemos ver en el sistema o en el esquema de renovación moral solamente ni la persecución ni el garrote respecto de lo mal hecho.

Habrá que ser absolutamente intransigentes con quienes violen los derechos de los campesinos, con quienes usen en provecho propio los recursos que el Estado destina para el provecho de los campesinos. Pero habrá que tener fundamentalmente en mente el concepto positivo y verdaderamente renovador del concepto de la renovación moral, planear, participar, trabajar, producir es tan importante como lo otro.

En cuanto a la coordinación institucional, he mencionado los trabajos del gabinete agropecuario. Ahí se dan fundamentalmente las coordinaciones requeridas. El Presidente de la República personalmente vigila, supervisa y da instrucciones respecto de la acción de cada una de las dependencias que trabajamos en el campo de México.

En el gabinete agropecuario participan las secretarías de Hacienda y Crédito Público, que ve lo referente al financiamiento de las actividades, de la Programación y Presupuesto, que ve como globalizadora lo referente a la aprobación de los programas y a la asignación de los recursos; la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, como responsable

del sistema de abasto y cabeza de sector de Conasupo, además, por supuesto, la Secretaría de la Contraloría de la Federación, que tiene a su cargo la supervisión integral de las acciones del Estado, y la Secretaría de Recursos Hidráulicos. En el seno del gabinete se diseñan los programas, se llevan a cabo en los grupos de trabajo correspondientes, insisto, escuchando el parecer de las organizaciones campesinas mayoritarias, mismas que analizan, se toman resoluciones dentro de los grupos de trabajo, que se llevan a consideración del gabinete en pleno, en donde se toman las resoluciones correspondientes.

De ahí parten las bases de la coordinación interinstitucional, pero en lo que se refiere a la acción operativa de coordinación, ésta precisamente se dará en mayor medida en la que la descentralización de la Secretaría funcione. En la medida en que los representantes de la

Secretaría de Agricultura tengan facultades, funciones de decisión y recursos para llevar a cabo programas y proyectos, tendrán a su vez posibilidades de incorporarse a los trabajos de los comités de planeación de los estados, y concertar y coordinar acciones con las otras dependencias que funcionan precisamente en el Comité de Planeación de los diversos estados.

Ahí se dará la coordinación operativa y en el seno del gabinete agropecuario se da de alguna forma la coordinación institucional en materia de los planes y de las normas relativas al sector.

Mencionó usted el establecimiento de las comisiones de alimentación a nivel estatal. Efectivamente, tuve el privilegio de ser designado por el ciudadano Presidente de la República para acompañar al coordinador del Programa Nacional de Alimentación en la firma de los convenios, mediante los cuales se suscribieron la integración de los comités estatales del Programa Nacional de Alimentación.

Me pregunta usted cuál es ahora, como secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mi parecer respecto de la problemática de la alimentación, y creo ser suficientemente sincero para decirle que no ha variado un ápice.

Como secretario de Agricultura, siento y pienso lo mismo que como director general de Crédito Rural, de que la problemática del desarrollo rural integral es una problemática fundamental para el desarrollo del país; de que la acción de la Secretaría tiene como fundamento y como responsabilidad básica operativa la promoción del desarrollo rural integral, por una parte, y la producción de los alimentos, por la otra.

Siento, como sentía entonces, que la producción de alimentos deja de ser esquema exclusivamente económico o relacionado con la producción económica o social, para vincularse con los más altos principios políticos que nos hemos dado los mexicanos, que la producción de alimentos y la soberanía alimentaria está vinculada con la soberanía en términos generales, y ello está vinculado con el proceso de democracia, con el proceso de libertad y con la acción de una vida democrática y justa a la que todos los mexicanos aspiramos.

En los mismos términos, el Programa Nacional de Alimentación vigila y promueve soberanía e independencia.

Me complace de manera particular escuchar de usted la propuesta y la preocupación de los diputados Sánchez Pérez, del Partido Socialista Unificado de México y del diputado Blanco Sánchez, del Partido Acción Nacional, para entender y para atender, de alguna manera, institucionalmente la problemática programática y de recursos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Nosotros no somos, yo no soy una autoridad programática, nosotros ejecutamos las acciones que el Programa - Presupuesto define, y son acciones definidas y concertadas con la participación del C. Presidente de la República, de tal forma que mal haría yo, aquí en pedir a los compañeros diputados su apoyo respecto de los recursos que nos vayan a tocar en el presupuesto; sin embargo, el programa traerá la orientación y las prioridades ya reconocidas por el Presidente de la República. El Programa - Presupuesto se ajustará a los planteamientos del Programa Nacional de Alimentación y en términos generales al Plan Nacional de Desarrollo.

Hemos estado en comunicación con las autoridades presupuestales respecto de la integración del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral, que tendrá como parte integrante



los programas de Reforma Agraria, los programas de agua, los programas de selvas y bosques.

De alguna forma, todas las prioridades le darán y estarán seguramente reconocidas en el Programa - Presupuesto, pero sentimos que la colaboración, el espíritu de colaboración de los diputados, que le han manifestado a usted su disposición para trabajar en forma coordinada con el Partido de la Revolución y buscar, dar exacto cumplimiento a las prioridades de que estos planes, será un elemento de insustituible valía y de seguridad para poder confirmar que los programas en los presupuestos que se encargan en la Secretaría tengan los recursos financieros suficientes para poder llevarse a cabo.

Agradezco a los diputados que han formulado, a usted sus comentarios, su buena disposición, y reitero a ustedes, a todos, que de la Secretaría y Recursos Hidráulicos la información de la que disponemos, no sólo la numérica que, insisto, no ha sido dada a conocer aquí en términos suficientemente amplios, pero en materia de información numérica y en materia de información conceptual, la Secretaría, el secretario y todos quienes tenemos el privilegio de trabajar en Agricultura y Recursos Hidráulicos, estamos a sus órdenes.

Hemos contado, señor diputado Murrieta, con información, diálogo y comentarios sobre temas de particular interés para todos nosotros; temas de interés nacional; de desarrollo agrícola; de desarrollo ganadero; la acción forestal; las necesidades de la industria; la ingente necesidad de promover en los aspectos forestales la industria de la celulosa; el evitar el desperdicio en el campo en México, el fomentar la mecanización, la industrialización y la capitalización de las comunidades agrícolas. Hemos comentado principios y preceptos.

Surgen o se mantienen en el ambiente de esta comparecencia, los comentarios del segundo informe del Presidente De la Madrid, en el sentido de que los males que aquejan al campo de México, y en términos generales a nuestro país, quizá hubieran sido mayores si no hubiéramos tenido la decisión de actuar con fortaleza y con energía, decisión que ante la más alta tribuna nacional reiteramos en este momento.

Flota también el comentario del Presidente en el sentido de que somos un pueblo vigoroso y maduro que afronta la adversidad con talento y decisión y que por lo tanto seguiremos trabajando en beneficio del concepto de desarrollo rural, y que por lo tanto seguiremos poniendo, empleados y autoridades de la secretaría, el mejor de nuestros esfuerzos para ese logro, para dar vigencia al postulado del Presidente De la Madrid cuando afirma que la crisis no nos ha vencido; cuando hemos tratado temas como apoyo a las explotaciones de los productores del campo, apoyo a aquellas que generen más mano de obra; apoyo a las figuras de organización de segundo grado; compromisos para incrementar los aspectos de tecnología, de investigación y de contactos con la academia; aquellos compromisos y acciones tendientes a mecanizar y a dotar de mayor infraestructura al campo, y en términos generales, de capitalizar la vida del campo en México.

Hemos tratado en términos generales los esfuerzos del Gobierno de la República para coordinarnos entre nosotros y con las organizaciones de productores de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para descentralizarnos y comprometernos a incorporarnos al sistema, a la vertiente regional del sistema nacional de planeación.

Hemos tomado compromisos de consulta popular y de participación de los productores y de las organizaciones campesinas en las decisiones que las autoridades agropecuarias tomen; hemos tomado compromisos de transferencia, de eficiencia, de honestidad, de alianza del Estado mexicano, de los campesinos de México.

Hemos comprometido esfuerzos por hacer más racional la acción de la Secretaría y por fomentar en todo caso con una prioridad absoluta, la política del Presidente De la Madrid de promover en México el desarrollo rural integral, y hemos, o cuando menos yo he mantenido con todos ustedes el compromiso de la Secretaría de Agricultura mantendrá vigente el compromiso del Presidente de México, Miguel de la Madrid, y mantendrá en alto su dicho cuando afirma que México es más grandes que sus problemas. Muchas gracias.(Aplausos.)

El C. Presidente: - Ciudadano licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: Se ha agotado la lista de diputados inscritos para hacerle preguntas; se le ruega pase a tomar asiento. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Ciudadano secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: Agradecemos su presencia en este recinto parlamentario de obedecer al llamado que le hiciera esta representación nacional, con objeto de que ampliara algunos aspectos del informe de la dependencia a su cargo, oportunamente presentado, y a la autorización que le dio el ciudadano Presidente de la República para atender esta cita.

Su intervención, por una parte, ha puesto de manifiesto una vez más la decidida voluntad del Poder Ejecutivo de fortalecer las instituciones democráticas y que se cumpla, como usted acaba de hacerlo, con las normas que rigen nuestro estado de derecho; y por otra, la convicción que impera en esta Cámara de que su función no debe limitarse exclusivamente a la labor legislativa, sino que debe servir de foro para que en él se analice a fondo la actividad del Ejecutivo y se mantenga al pueblo debidamente informado sobre lo que hace el Gobierno en acatamiento de su mandato.

Las respuestas que usted ha dado a las preguntas formuladas por los ciudadanos diputados, además de satisfacer el objetivo mencionado, refuerzan el diálogo permanente que debe existir entre los poderes Legislativo y Ejecutivo para vigorizar nuestra democracia y robustecer el sistema de equilibrio y colaboración entre los poderes, que caracteriza al régimen republicano de nuestra Nación.

Se ruega a la comisión designada, acompañar al ciudadano licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, cuando desee retirarse de este recinto.

Se ruega a los ciudadanos diputados permanecer en el recinto, a fin de continuar y agotar los asuntos en cartera.

(La comisión cumple su cometido.)

El C. Presidente: - Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

#### MESA DIRECTIVA DEL SENADO

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de esa honorable Colegisladora, tenemos el honor de comunicar a ustedes que esta H. Cámara, en sesión ordinaria de esta fecha, eligió la siguiente Mesa Directiva que funcionará durante el mes de noviembre próximo.

Presidente: senador Salvador J. Neme Castillo.

Vicepresidente: senadores Arturo Romo Gutiérrez y Fernando Mendoza Contreras.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., a 31 de octubre de 1984.

Mariano Palacios Alcocer, S. S.; Rafael Armando Herrera Morales, S. S."

Trámite: - De enterado.

## MINUTA DEL SENADO

### CONDECORACIÓN

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera:

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Presentes.

Para los efectos constitucionales, tenemos el honor de remitir a ustedes expediente con minuta proyecto de decreto, aprobado en esta fecha por la Cámara de senadores, por el que se concede permisos al ciudadano teniente de navío del cuerpo general Vidal Francisco Soberón Sanz para aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., 31 de octubre de 1984.

Mariano Palacios Alcocer, S. S.; Rafael Armando Herrera Morales, S. S."

"MINUTA

## PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano teniente de navío del cuerpo general Vidal Francisco Soberón Sanz para aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, D. F., a 31 de octubre de 1984.

José Ramírez Gamero, S.P.; Mariano Palacios Alcocer, S. S.; Rafael Armando Herrera Morales, S. S."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

## OFICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a este de Gobernación, con fecha 23 del actual:

'Mucho agradeceré a usted tenga a bien solicitar el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado B del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Jaime Olay Arellano pueda prestar sus servicios como técnico en electrónica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. La nacionalidad mexicana del C. Jaime Olay Arellano se ve acreditada por la copia de su

acta de nacimiento que se remite al presente oficio.'

Al comunicar a ustedes lo anterior se anexa con el presente el acta de nacimiento que en el mismo se cita, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de octubre de 1984.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz,"

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El mismo C. secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D.F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Con fecha 23 del actual, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Mucho agradeceré a usted tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso que se refiere la fracción II, Apartado B del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Noé González Terán pueda prestar sus servicios como chofer de la Embajada de los Estados Unidos de América en México. La nacionalidad mexicana del C. Noé González Terán se ve acreditada por la fotocopia de su acta de nacimiento que se remite anexa al presente oficio.'

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines procedentes, enviándoles con el presente el anexo que se menciona.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 25 de octubre de 1984.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el día 22 del actual, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Mucho agradeceré a usted tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado B del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la C. Liliana Rendón Bárcena pueda prestar sus servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. La nacionalidad mexicana de la C. Liliana Rendón Bárcena se ve acreditada por la fotocopia de su acta de nacimiento que se remite anexa al presente oficio'.

Al transcribir a ustedes lo anterior, les envío con el presente el anexo que en el mismo se menciona, para los fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 25 de octubre de 1984.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA MARINA MERCANTE

COMISIONES DE MARINA Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A las comisiones unidas de Marina y Comunicaciones y Transportes de este H. Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que el C. Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, sometió a la consideración de esta soberanía a fin de reformar a la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana en sus artículos 4o. 14, 15, 16, 23 y 24.

Después de haber analizado las razones y fundamentos del Ejecutivo, así como las opiniones de los diputados integrantes de las comisiones y de los versados en la materia, hemos formulado el presente dictamen con apoyo en los siguientes

CONSIDERANDOS

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorga a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la facultad de regular, promover y organizar la Marina Mercante Mexicana en todos sus aspectos, adoptando las medidas necesarias para apoyar el desarrollo de esta actividad en ejercicio de sus atribuciones y conforme al ordenamiento expreso que las regula, el que es de orden público e interés social, y cuyo objetivo es asegurar la superación de toda la dependencia del exterior y la autosuficiencia de la transportación marítima de nuestro comercio interior y exterior.

El reducido movimiento de cabotaje necesita de medidas adecuadas que impulsen su desarrollo, principalmente en el aprovechamiento eficaz de la carga nacional en favor de las navieras mexicanas en su capacidad operativa y ante la insuficiencia de éstas, aquellas se encuentren registradas en el Padrón de Abanderamiento Mexicano.

Atender las demandas de servicio, por las navieras nacionales, contribuirá a evitar la fuga de divisas, a impulsar la integración de tripulaciones con personal capacitado, aprovechar los sistemas operativos de los puertos mexicanos movilizandando un mayor porcentaje de carga en beneficio de la economía nacional.

El Gobierno Federal se ha preocupado constantemente por esta actividad y busca la creación y ampliación de las navieras mexicanas para que preste un eficaz servicio de transporte de altura, regulando así el Padrón de Abanderamiento Mexicano, el que responde a una medida de fomento de la Marina Mercante Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 56 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones

unidades de Marina y Comunicaciones y Transportes someten a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto que reforma la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana.

Artículo único. Se reforman los artículos 4o., 15, 16, 23 y 24 de la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana, para quedar como sigue:

Artículo 4o. Para los efectos de esta ley, se entenderá por empresas navieras mexicanas, las personas físicas de nacionalidad mexicana, o a las personas morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, que tengan por objeto

la explotación, en tráfico marítimo, de embarcaciones de su propiedad matriculadas y abanderadas mexicanas, o que tengan posesión de buques con bandera extranjera, mediante cualquier contacto financiero con opción de compra, inscrito en el Registro Público Marítimo Nacional.

Por lo que se refiere a embarcaciones citadas en el segundo término, deberá programarse su abanderamiento como mexicanas, en los plazos que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo cual se establece un Padrón de Abanderamiento Mexicano que funcionará de conformidad con el Reglamento que para tal efecto se expida.

Artículo 14. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá reservar determinado transporte de carga de altura, para que sólo pueda efectuarse en buques de las empresas navieras mexicanas a que se refiere el artículo 4o. de esta ley, pero en todo caso se referirá siempre el buque de bandera mexicana.

El tráfico de cabotaje, se hará en buques de bandera mexicana y sólo a falta de éstos, en buques inscritos en el Padrón de Abanderamiento Mexicano y en su caso, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá autorizar provisionalmente a que dicho tráfico sea hecho en buques de bandera extranjera, no inscritos en el Padrón.

Artículo 15. La transportación de cargas de importación y exportación, propiedad del Gobierno Federal o de entidades paraestatales, se hará en buques de las empresas navieras mexicanas a que se refiere el artículo 4o. de esta ley en los porcentajes que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 16. Las cargas de importación y exportación comercializadas con financiamiento del Estado o avaladas por éste, así como las que disfruten de franquicia, exenciones o apoyos de carácter económico, se transportarán preferentemente en buques de las empresas navieras mexicanas, en los términos del artículo 4o. de esta ley.

Artículo 23. Las reparaciones de las embarcaciones que gocen de los beneficios de esta ley, deberán llevarse a cabo en astilleros y talleres del país.

Se exceptuarán de lo anterior, las reparaciones de emergencia cuando las embarcaciones se encuentren en aguas jurisdiccionales de otra nación, en cuyo caso el capitán o el propietario deberá justificar, a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dichos extremos.

Artículo 24. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, oyendo la opinión de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, podrá autorizar las reparaciones de embarcaciones en astilleros y talleres extranjeros, cuando el naviero demuestre que los astilleros y talleres nacionales, no pueden cumplir con sus programas de mantenimiento.

## TRANSITORIOS

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario

Oficial de la Federación.

Artículo segundo. Los derechos que se encontraren vigentes en las empresas marítimas de transporte, adquiridos con motivo de la inscripción de embarcaciones en el Padrón de Abanderamiento Mexicano a que se refirió el Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de noviembre de 1980, quedarán sujetos a las normas que los rigen hasta la expedición del Reglamento que prevé el artículo 4o. de la ley que se reforma.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 31 de octubre de 1984.

Comisiones Unidas de Marina y Comunicaciones y Transportes. Marina.

Diputados: Jorge Minvielle Porte Petit, Presidente; Jesús Murillo Aguilar, Secretario; Maurilio Hernández González, José Martínez Morales, Víctor M. Carreto Fernández de Lara, Viterbo Cortés Lobato, Hugo Díaz Thome, Juan Herrera Servín, Jesús Lazcano Ochoa, Mariano López Ramos, Juan R. López Monroy, Wilfrido Martínez Gómez, José Pacheco Durán, Eloy Polanco Salinas Alfonso Valdivia Ruvalcaba, Ignacio Vital Jáuregui, Manuel Zamora y Duque de Estrada, Juan Vázquez Garza, José Armando Gordillo Mandujano, Alicia Perla Sánchez Lazcano."

Comisión de Comunicaciones y Transportes .

Diputados: Guillermo Pacheco Pulido, Presidente; Luis Martínez Fernández del C., Secretario; Serafín Aguilar Franco, Alfredo Barba Hernández, Fabián Basaldúa Vázquez, Eleazar Bazaldúa Bazaldúa, Sergio M. Beas Pérez, Diógenes Bustamantes Vela, Rubén Calderón Cecilio, Alfonso Cereceres Peña, Guillermo Dávila Martínez, Joaquín Joel Olmo Reyes, Samuel Díaz Olguín, José Augusto García Lizama, Guillermo Garza Luna, Miguel Gómez Guerrero, Juventino González Ramos, Jesús Ibarra Rayas, Florentino Jaimés Hernández, Artemio Meixuerio, Mauro Melo Barrios, Eloy Morales Espinoza, Antonio Murrieta Necochea, Francisco Ortiz Mendoza, Ramiro Plascencia Loza, José Lucio Ramírez Ornelas, Enrique Riva Palacio Galicia, Zina Ruiz de León, Pablo Sánchez Puga, Alvaro Uribe Salas, Ramiro Váldez Fontes, Luis L. Vaquera García, Heriberto Vázquez Becerra, José Viramontes Paredes."

El C. Presidente: - En atención a que este dictamen ha sido ya impreso y distribuido entre los ciudadanos diputados, ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la

Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo..

Se dispensa la lectura del dictamen.

Es de segunda lectura.

El C. Jorge Minvielle Porte Petit: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Jorge Minvielle Porte Petit: - Para leer un dictamen complementario.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Jorge Minvielle Petit, por la Comisión.

El C. Jorge Minvielle Porte Petit: - Con su permiso señor Presidente.

"Comisiones de Marina y Comunicaciones y Transportes.

Honorable Asamblea: La iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana, que este día nos ocupa, proveniente del Ejecutivo, fue turnada para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y Marina; las que previo estudio en el seno de las comisiones y con la intervención pluripartidista de sus integrantes, han considerado que esta es una medida de interés y utilidad pública que impulsa y fomenta el servicio de cabotaje, que busca asegurar la superación de toda dependencia del exterior y la autosuficiencia de la transportación marítima en el comercio interior y exterior y tomando en consideración que el día miércoles 31 de octubre del presente año, las comisiones unidas de Marina y Comunicaciones y Transportes presentaron a esta soberanía el dictamen de reforma de los artículos 4o., 14, 15, 16, 23 y 24 de la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana, misma a la que correspondió la primera lectura, de acuerdo al procedimiento legislativo.

Sin embargo, a las comisiones encargadas de este dictamen inquieta profundamente la problemática actual de las empresas navieras con bandera extranjera que realizan el servicio de cabotaje en nuestro país, por lo que en el lapso de la primera a la segunda lectura del dictamen inicial surgieron inquietudes que fueron ampliamente discutidas por los integrantes de estas comisiones y con los partidos de oposición, y ya que es de nuestro interés que en esta reforma queden contempladas la mayoría de salvedades, llegamos al acuerdo de reformar el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana, incluir un tercer artículo transitorio y reformar el segundo en los siguientes términos:

Artículo 4o. Para los efectos de esta ley, se entenderán por empresas navieras mexicanas las personas físicas de nacionalidad mexicana, o las personas morales constituidas conforme a las leyes mexicanas que tengan en operación embarcaciones de su propiedad matriculadas y abanderadas mexicanas.

Las citadas empresas podrán operar buques de bandera extranjera en el caso de que demuestren su legítima posesión mediante cualquier contrato financiero con opción de compra, inscrito en el Registro Público Marítimo Nacional, pero en todo caso éstos no excederán en tonelaje a las que operen con bandera mexicana.

Se establece el Padrón de Abanderamiento Mexicano en el cual se registrarán las embarcaciones citadas en el párrafo anterior para que se programe su abanderamiento como mexicanas, en las condiciones y modalidades que fije el Reglamento que para tal efecto se expida.

Cuando un buque inscrito en el Padrón no llegue a abanderarse mexicano la empresa naviera deberá restituir al Estado los beneficios y exenciones que disfrutaron durante el tiempo que estuvieron inscritos en el mismo.

#### TRANSITORIOS

Artículo segundo. Los derechos que se encontraren vigentes de las empresas marítimas de transporte, adquiridos con motivo de la inscripción de embarcaciones en el Padrón de Abanderamiento Mexicano a que se refirió el Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de noviembre de 1980, quedarán sujetos a las normas que los rigen, hasta la expedición del Reglamento.

Artículo tercero. El Reglamento que contempla el artículo 4o. de esta ley, deberá de emitirse



en el término de 180 días, contados a partir del día en que entre en vigor esta reforma.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Presidencia se le dispense la segunda lectura para discutirse junto con el principal.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - México, D. F., a 6 de noviembre de 1984.

Comisiones unidas de Marina y Comunicaciones y Transportes.

Marina.

Diputados: Jorge Minvielle Porte Petit, Presidente; Jesús Murillo Aguilar, Secretario; Maurilio Hernández González, José Martínez Morales, Víctor M. Carreto Fernández de Lara, Viterbo Cortés Lobato, Hugo Díaz Thome, Juan Herrera Servín, Jesús Lazcano Ochoa, Mariano López Ramos, Juan R. López Monroy, Wilfrido Martínez Gómez, José Pacheco Durán, Eloy Polanco Salinas, Alfonso Valdivia Ruvalcaba, Ignacio Vital Jáuregui, Manuel Zamora y Duque de Estrada, Juan Vázquez Garza, José Armando Gordillo Mandujano, Alicia Perla Sánchez Lazcano.

Comisión de Comunicaciones y Transportes. Diputados: Guillermo Pacheco Pulido,

Presidente; Luis Martínez Fernández del C., Secretario: Serafín Aguilar Franco, Alfredo Barba Hernández, Fabián Basaldúa Vázquez, Eleazar Bazaldúa Bazaldúa, Sergio M. Beas Pérez, Diógenes Bustamante Vela, Rubén Calderón Cecilio, Alfonso Cereceres Peña, Guillermo Dávila Martínez, Joaquín Joel Olmo Reyes, Samuel Díaz Olgún, José Augusto García Lizama, Guillermo Garza Luna, Miguel Gómez Guerrero, Juventino González Ramos, Jesús Ibarra Rayas, Florentino Jaimes Hernández, Artemio Meixueiro, Mauro Melo Barrios, Eloy Morales Espinoza, Antonio Murrieta Necochea, Francisco Ortiz Mendoza, Ramiro Plascencia Loza, José Lucio Ramírez Ornelas, Enrique Riva Palacio Galicia, Zina Ruiz de León, Pablo Sánchez Puga, Alvaro Uribe Salas, Ramiro Valdez Fontes, Luis L. Vaquera García, Heriberto Vázquez Becerra, José Viramontes Paredes."

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - Primera Lectura.

El C. Presidente: - Consulte la Secretaría a la Asamblea si, como lo solicitan las comisiones unidas de Marina y de Comunicaciones y Transportes, se le dispensa la segunda lectura al dictamen complementario y se somete a votación y discusión de inmediato.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones: - Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Se dispensa la segunda lectura.

Es de segunda lectura.

El C. Presidente: - En consecuencia, está a discusión en lo general el dictamen principal con las modificaciones propuestas por las comisiones. Se abre el registro de oradores...

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular...

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Señor Presidente, se emitieron 324 votos en pro y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobado en lo general y en lo particular por 342 votos el proyecto de decreto para reformar la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - Pasa al senado para sus efectos constitucionales.

#### PROBLEMA DE INQUILINOS DE UNIDADES HABITACIONALES DEL IMSS

El C. Jesús Luján Gutiérrez: - Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto?

El C. Jesús Luján Gutiérrez: - Para un comentario.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Jesús Luján Gutiérrez.

El C. Jesús Luján Gutiérrez: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: Las fracciones parlamentarias del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Popular Socialista, manifiestan que el problema de la vivienda se agrava cada día por la emigración del campo a la ciudad, por el acaparamiento de los terrenos urbanos por los particulares; por el encarecimiento de los materiales para construcción; por falta de la legislación inquilinaria necesaria y urgente y que por cierto para lo cual esta Cámara de designó una comisión especial; por falta de una política de construcción de vivienda popular que se oriente a construir vivienda en renta baja para los trabajadores, lo cual constituye hoy más que nunca una imperiosa necesidad, pues sin lugar a dudas la solución más adecuada para resolver este grave problema en beneficio de los sectores de trabajadores de más bajos ingresos que constituyen la mayoría de la población .

Las condiciones de las habitaciones son cada vez más malas. El alza de los alquileres no tiene freno. Aumenta el número de inquilinos en cada casa, provocando verdaderas aglomeraciones y para muchos la imposibilidad de encontrar donde vivir.

La política de construcción de vivienda en venta resuelve en parte el problema, pero está orientado a sectores que cuentan con ingresos varias veces superiores al salario mínimo, afectando a los obreros, empleados, profesionales, estudiantes, al pueblo en su conjunto.

En algunas etapas de la administración pública de nuestro país, se inició la solución de este problema construyendo vivienda en renta para los trabajadores, pero esta justa medida no continuó, por el contrario se ha pretendido por parte de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, desde 1982, tomar medidas regresivas al tratar de

vender las que se construyeron para este fin. Claro, esto no ha sido posible en virtud del enérgico rechazo de los inquilinos de las unidades habitacionales del Seguro Social, que se han organizado y se defienden ante la agresión de que están siendo víctimas por parte de las autoridades del Seguro Social.

¿Qué es lo que está ocurriendo con los inquilinos de las unidades habitacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social? Actualmente, simplemente que las autoridades del IMSS pretenden vender las casas y departamentos, despojando a sus habitantes del derecho que

tienen para ocuparlas con rentas bajas. Esas unidades las construyó el Seguro Social en cumplimiento del decreto expedido por el Ejecutivo Federal en agosto de 1956, con la finalidad de arrendar a precios económicos viviendas para sus asegurados, pensionistas y, en general, para personas que conservan sus derechos a través de seguros de invalidez, cesantía en edad avanzada, accidentes y enfermedades profesionales.

Estas unidades habitacionales son una conquista para los trabajadores, que pretende arrebatárseles con un decreto prepotente, sin argumentos. En sus considerandos establece que "el Instituto Mexicano del Seguro Social construyó las unidades habitacionales..." y menciona todas las que existen en el país.

Que el consejo técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1981, siendo director del Seguro Social el licenciado Arsenio Farell Cubillas, dictó el acuerdo número 6577 - 81 por el cual se autorizó la enajenación de los inmuebles integrantes de las referidas unidades habitacionales, que el propio consejo técnico del IMSS, el citado acuerdo, dispuso asimismo que se proceda a afectar dichos inmuebles en fideicomiso, con el fin de que se transmita la propiedad de las viviendas, bajo el régimen de propiedad en condominio, en favor de sus ocupantes legales o en su defecto de trabajadores y asegurados del propio Instituto, o bien, de trabajadores sindicalizados.

La decisión de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, de vender las habitaciones de esas unidades, ha provocado inquietud y rechazo de quienes las ocupan, por que disfrutan de una prestación social y no de una concesión graciosa del Estado. Como se sabe, las habitaciones de las unidades están ocupadas en muchos casos por pensionados del Seguro Social que perciben pensiones muy bajas y de materializarse esta intención, provocará el lanzamiento a la calle de muchas personas que carecen de recursos necesarios para subsistir.

Esta presentación popular debe rechazar el proyecto de venta en condominio esas habitaciones, porque atenta en contra del derecho constitucional de contar con una habitación digna y decorosa. Además, estas unidades son inalienables de acuerdo con el decreto de su creación; es decir, que no se pueden enajenar.

Las fracciones parlamentarias del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Popular Socialista consideramos que esta representación popular debe apoyar las demandas concretas de los inquilinos de las unidades habitacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social que ahora pretenden venderse, mismas que se expresan en cinco puntos fundamentales.

Las demandas de los habitantes son las siguientes: Primero. La abrogación del decreto del 2 de junio de 1982, que contraviene el contenido del decreto de 1956; segundo. La construcción de más unidades habitacionales bajo las condiciones establecidas en el decreto de 1956; tercero. La regularización de los contratos a quienes habitan las unidades; cuarto. Que los contratos de arrendamiento permitan a la muerte del titular la continuación de los derechos de arrendamiento al resto de la familia, y quinto. Remodelación total de las unidades habitacionales de referencia, dado que ha habido incluso derrumbes, como en Ayotla, y hay riesgo de que ocurran más.

Señoras y señores diputados: la representación nacional no puede permanecer insensible ante este grave problema. Los asegurados requieren el apoyo decidido de la representación popular, sólo de esta manera cumpliremos con el mandato que nos ha dado el pueblo.

Por lo que concierne a las fracciones parlamentarias del PSUM, del PST y del PPS, nos

solidarizamos con las demandas y las luchas de los habitantes de las unidades habitacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, contenidos esencialmente en los cinco puntos enunciados y avalados con la presencia de un numeroso grupo de ellos en esta sala. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, tórnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas y a la de Seguridad Social.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya.

El C. Baltazar Ignacio Valadez Montoya:

- Muchas gracias, señor Presidente. Ya en algunas ocasiones y en diversos foros hemos señalado que las políticas, algunas de incorrecta interpretación administrativa, seguidas por el Seguro Social, están frenando el Programa Nacional de Desarrollo de Vivienda. Justamente en la madrugada de hoy acabamos de regresar de un viaje que hicimos para constatar los programas de vivienda, y en el único estado donde pudimos observar que se está intentando ofrecer, a los mexicanos sin techo, la posibilidad de una vivienda en renta a precio justo y adecuado, fue en Sonora.

Y por cierto con deficiencias absolutamente notables, porque están construyendo viviendas de una sola recámara, seguramente, siguiendo la línea que los casatenientes establecen cuando pretenden rentar sus viviendas exclusivamente a familias sin hijos.

Las personas que han venido aquí, son el testimonio más claro de ese grave problema que está aquejando a millares de mexicanos. Ciertamente que aunque con deficiencias se desarrolla un programa para ofrecer la posibilidad de adquirir en propiedad una vivienda, pero quienes tienen esta posibilidad forman parte de un porcentaje definitivamente minoritario.

Los que tienen el verdadero problema son aquellos que no pueden pensar en otra cosa sino en ocupar una vivienda en renta, y son los que recorren las calles peregrinando de un lado a otro, seguramente derramando lágrimas, porque no encuentran un lugar dónde vivir con dignidad.

Entre los que están ocupando este recinto, habitantes de las unidades habitacionales del Seguro Social, seguramente que hay de todos los partidos, y seguramente por eso escuchamos decir a uno de ellos que acudían al Congreso, a la Cámara de Diputados, no a un partido en particular, y por lo tanto así es como debemos de ofrecerles nuestra respuesta.

Esta Presidencia ha turnado el asunto a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas. Me parece que por la naturaleza del problema, debe ser también turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos y de Obras Públicas y en este sentido hacemos la petición a nombre del Partido Demócrata Mexicano. Muchas gracias.

El C. Presidente: - En obsequio al planteamiento del ciudadano diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya, tórnese a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas: - Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la sesión pública.

Se va a dar lectura al orden de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. Secretario:

"Tercer Período Ordinario de Sesiones. 'LII' Legislatura.

Orden del día

8 de noviembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del C. licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del CCCXXXVI aniversario del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, tendrá lugar el 12 de noviembre.

Iniciativa

Para reformar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Víctor L. Urquidi, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Argentina.

Dictámenes de primera lectura

De la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de permiso del C. Vidal Francisco Soberón, para aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

Tres, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a la solicitudes de permiso de los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcenas para que puedan prestar servicios en la Embajada de los Estado Unidos de América en México.

Y los demás asuntos con los que la Secretaría dé cuenta."

El C. Presidente (a las 16:20 horas): - Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves, 8 de noviembre, a las 10:00 horas. Se pasa a sesión secreta.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

Y DIARIO DE LOS DEBATES